



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1621 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 388 C.P. 50130
Tomo CXCI
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de marzo de 2011
No. 62

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, MEX.

ACTA DE LA TERCER SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TOLUCA.

AVISOS JUDICIALES: 983, 990, 988, 261-A1, 274, 304-A1, 1151, 1150, 1144, 1148, 1159, 1137, 1133, 1134, 1254, 1255, 1268, 142-B1, 324-A1 y 1264.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1195, 1252, 1263, 1273, 1274, 181-B1, 336-A1, 1178, 1180, 1123, 1154, 1155, 305-A1, 166-B1, 335-A1, 1355, 1361, 1364, 1363, 1367, 1371, 1365, 1368, 1366, 1372, 1387, 1386, 1375, 1373, 1379, 1377 y 1376.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2009 - 2012

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA



ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA

ACTA - CD - IMCUFIDET - 09062010-003 - O

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día miércoles nueve de junio del año dos mil diez, estando reunidos en el Salón de Secretarios del H. Ayuntamiento de Toluca, ubicado en la Av. Independencia Poniente No. 207, Colonia Centro, Toluca, Estado de México; estando presentes el M.A.P. Guillermo Legorreta Martínez, Secretario del H. Ayuntamiento, en calidad de representante personal de la Dra. María Elena Barrera Tapia, Presidenta Municipal Constitucional de Toluca y Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca; Lic. Luis Alejandro Montes de Oca Acevedo, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Secretario del Consejo Directivo del IMCUFIDET; Lic. Braulio Antonio Álvarez Jasso, Segundo Síndico y Comisario del Consejo Directivo del IMCUFIDET; L. en C. Claudia Rivas Tovar, Subdirectora de Egresos y Tesorera del Consejo Directivo del IMCUFIDET; Lic. Laura Mitzi Barrientos Cano, Quinta Regidora, Presidenta de la Comisión de Atención a la Juventud, Deporte y Recreación y Vocal del Consejo Directivo del IMCUFIDET y el C. Josué González Maya, Seleccionado del Estado de México en Lanzamiento de Jabalina, Vocal del Consejo Directivo del IMCUFIDET; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, correspondiente al Ejercicio 2010, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados.

A continuación el Lic. Luis Alejandro Montes de Oca Acevedo, Secretario del Consejo Directivo, sometió a consideración del Consejo Directivo, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia, Acreditación de los Integrantes del Consejo Directivo y Declaratoria de Quórum Legal.-----
2. Autorización del Orden del Día.-----
3. Autorización para la Firma del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.-----
4. Presentación del Informe de Situación sobre la Contraloría Interna y El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.-----
5. Autorización de la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca; en los términos que establece el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.-----
6. Autorización del uso de combustible para el desarrollo de las actividades propias del IMCUFIDET.
7. Autorización para la compra del equipo de cómputo y mobiliario de oficina, para las nuevas instalaciones del IMCUFIDET.-----
8. Asuntos Generales.-----

Una vez enterados los integrantes del Consejo Directivo, se precedió a desahogar cada uno de los puntos:

1. En mérito del primer punto, el Secretario del Consejo Directivo, precedió a pasar Lista de Asistencia, así como a la acreditación de los presentes; declarando Quórum Legal e iniciada la sesión.-----
2. En seguida el Secretario del Consejo Directivo, procedió a dar lectura de los puntos que integran el Orden del Día.-----

Una vez desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día; el Secretario del Consejo Directivo dio paso al tercer punto, referente a la autorización para la Firma del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010. (Anexo 1).

IMCUFIDET-001-O-001 Con fundamento en el artículo 10 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca". Los integrantes del Consejo Directivo del IMCUFIDET; por unanimidad de votos autorizan la Firma del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.

Como cuarto punto, se realizó la Presentación del Informe de Situación sobre la Contraloría Interna y El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. (Anexo 2).

IMCUFIDET-001-O-002 Con fundamento en el artículo 10 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca". Los integrantes del Consejo Directivo del IMCUFIDET; por unanimidad de votos aprobaron la presentación del Informe de Situación sobre la Contraloría Interna y El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Referente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, únicamente se desprendió un informe consistente en el status actual, sobre la presencia del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, ante tal Órgano de Fiscalización.

Por lo que hace a la situación sobre la Contraloría Interna, se propuso que la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Toluca, fungiera como Órgano Regulador del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

De lo anterior, por unanimidad de votos se acordó:

1.- Aceptar el informe sobre la situación de este Instituto ante el Órgano Superior de Fiscalización.

2.- Que la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, fungirá como Órgano Regulador del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca".

Como quinto punto del Orden del Día, se solicita la Autorización de la Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca; en los términos que establece el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; siendo de la siguiente manera:

CARGO	FUNCIÓN	PROPUESTA
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas	Presidente del Comité	C. Enrique Carbajal Monroy
Enlace Administrativo a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del IMCUFIDET.	Secretario Ejecutivo	C. Ricardo López Franco
Enlace Administrativo, del Departamento de Administración y Finanzas	Vocal (Representante del Área Financiera)	C. Juan Antonio Báez Juárez
Jefe del Departamento de Cultura Física	Vocal (Representante del Área Jurídica)	Lic. Erwin Ricardo Colín Rocha
Asesor de Director General	Vocal (Representante del Área Administrativa)	C. Yusef Gerardo Guerra López
Contralor Municipal	Vocal (Titular y/o Representante del Órgano de Control Interno)	Representante de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca

IMCUFIDET-001-O-003

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca". Los integrantes del Consejo Directivo del IMCUFIDET; por unanimidad de votos Autorizan la Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios, quedando de la siguiente manera:

CARGO	FUNCIÓN	PROPUESTA
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas	Presidente del Comité	C. Enrique Carbajal Monroy
Enlace Administrativo a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del IMCUFIDET.	Secretario Ejecutivo	C. Ricardo López Franco
Enlace Administrativo, del Departamento de Administración y Finanzas	Vocal (Representante del Área Financiera)	C. Juan Antonio Báez Juárez
Jefe del Departamento de Cultura Física	Vocal (Representante del Área Jurídica)	Lic. Erwin Ricardo Colín Rocha
Asesor de Director General	Vocal (Representante del Área Administrativa)	C. Yusef Gerardo Guerra López
Contralor Municipal	Vocal (Titular y/o Representante del Órgano de Control Interno)	Representante de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca

Por lo anterior, se autoriza al C. Enrique Carbajal Monroy, para que realice los trámites necesarios para la legalización del Comité.

Como sexto punto del Orden del Día, se somete a consideración la Autorización del uso de combustible para el desarrollo de las actividades propias del IMCUFIDET; proponiéndose el abastecimiento de combustible a través de una tarjeta electrónica, con un parámetro mensual de débito, que será distribuido al C. Director, Asesor del C. Director y Jefes de Departamento; para la operación y desarrollo de las actividades propias del IMCUFIDET.

IMCUFIDET-001-O-004

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca". Los integrantes del Consejo Directivo del IMCUFIDET; por unanimidad de votos autorizan el abastecimiento de combustible a través de una tarjeta electrónica con un parámetro mensual de débito, que sería distribuido al C. Director, Asesor del C. Director y Jefes de Departamento; para la operación y desarrollo de las actividades propias del IMCUFIDET.

Por lo anterior, se autoriza al C. Enrique Carbajal Monroy, para que realice los trámites necesarios para la implementación del abastecimiento del combustible a través de una tarjeta electrónica, para la operación y desarrollo de las actividades propias del IMCUFIDET.

Como séptimo punto del Orden del Día, se somete a consideración la Autorización para la compra del equipo de cómputo por un monto de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y mobiliario de oficina por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para las nuevas instalaciones del IMCUFIDET.

IMCUFIDET-001-O-005

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca". Los integrantes del Consejo Directivo del IMCUFIDET; por unanimidad de votos autorizan la compra del equipo de cómputo por un monto de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y mobiliario de oficina por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para las nuevas instalaciones del IMCUFIDET.

En el octavo y último punto del Orden del Día, se trataron los siguientes Asuntos Generales:

En el uso de la palabra el M.en A.P., representante personal de la Dra. María Elena Barrera Tapia, Presidenta Municipal Constitucional de Toluca y Presidenta del Consejo Directivo del IMCUFIDET; manifestó que percibe en la ciudadanía mayor atención concerniente al tema deportivo, reconociendo la intensa y extensa labor, así como el trabajo y esfuerzo de actividades por parte del IMCUFIDET; también, hizo mención que sería conveniente realizar una serie de actividades multidisciplinarias en forma coordinada, con el propósito de encaminar esfuerzos para beneficiar al mayor número de habitantes, enfocándose específicamente a sectores más pequeños de la población. Orientar el esfuerzo de la administración a niños y jóvenes e implementar estas acciones en forma programada, para que seamos un municipio que fortalece esfuerzos para ser pioneros en el impacto a estos sectores vulnerables.

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Braulio Antonio Álvarez Jasso, Segundo Síndico y Comisario del Consejo Directivo del IMCUFIDET, manifestó su interés por mejorar, equipar y rehabilitar la infraestructura deportiva existente, a fin de hacerlas útiles para el beneficio de la sociedad; toda vez, que el construir nuevas instalaciones, representaría un gasto de mayor impacto.

En el uso de la palabra, la Lic. Laura Mitzi Barrientos Cano, 5ª Regidora, Presidenta de la Comisión de Atención a la Juventud, Deporte y Recreación y Vocal del Consejo Directivo, puntualizó su preocupación por el incremento de consumo de bebidas alcohólicas al finalizar algunos encuentros deportivos, así como el aumento también del ambulante con venta de estas bebidas; por lo que propone, una mesa interdisciplinaria con las instancias involucradas, con el propósito de regular dicha problemática.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 18:30 horas del día miércoles nueve de junio del año dos mil diez; firmando al margen y al calce de la presente acta, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

**CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TOLUCA**

PRESIDENTA:	Dra. María Elena Barrera Tapia Presidenta Municipal Constitucional de Toluca.	(Rúbrica).
--------------------	--	------------

SECRETARIO:	Lic. Luis Alejandro Montes de Oca Acevedo Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca".	(Rúbrica).
COMISARIO:	Lic. Braulio Antonio Álvarez Jasso Segundo Síndico.	(Rúbrica).
TESORERA:	C.P. Claudia Rivas Tovar Subdirectora de Egresos.	(Rúbrica).
VOCAL:	Lic. Laura Mitzi Barrientos Cano Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión de Atención a la Juventud, Deporte y Recreación.	(Rúbrica).
VOCAL:	C. Ibeth Zamora Silva Campeona Nacional y Mundial en Box.	(Rúbrica).
VOCAL:	C. Victoria Eugenia Montero Enríquez Campeona Nacional de Bádminton.	(Rúbrica).
VOCAL:	C. Josué González Maya Seleccionado del Estado de México en Lanzamiento de Jabalina	(Rúbrica).
VOCAL:	C. Álvaro Nava Séptimo Deportista de Alto Rendimiento.	(Rúbrica).



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

En el expediente número 553/2009, JUAN MANUEL FERNANDEZ CELIS y ELSA ALICIA CARDENAS DE FERNANDEZ, promueven en la Vía Ordinaria Civil (usucapición) en contra de CLAUDIA MONTIEL CERON, PROMOCIONES RESIDENCIALES OJO DE AGUA, S.A. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA MEXICO, solicitando las prestaciones siguientes: A) La declaración de la usucapición del bien inmueble ubicado en calle Paseo Arcos de Belem, manzana 16, lote 21, del Fraccionamiento Jardines Ojo de Agua, en el Municipio de Tecámac, Estado de México, cuya superficie total es de 525.00 (quinientos veinticinco) metros cuadrados; B) La declaración mediante resolución judicial de que los suscritos se han convertido conforme a derecho, en absolutos y legítimos propietarios del inmueble; C) La cancelación de la inscripción del bien inmueble a favor de la demandada CLAUDIA MONTIEL CERON y se ordene la inscripción a favor de los suscritos, previa sentencia definitiva; D) El pago de los gastos y costas que se originen durante el juicio y hasta su total terminación. Pretensión que se sustenta en los siguientes hechos.

1.- El inmueble se encuentra ubicado en la calle Paseo Arcos de Belem, manzana 16, lote 21, Fraccionamiento Jardines Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México y tiene una superficie total de 525.00 metros cuadrados. 2.- El lote referido se encuentra debidamente inscrito a favor de la hoy demandada señorita CLAUDIA MONTIEL CERON. 3.- El inmueble en cuestión se ha poseído de forma pacífica, pública y continua e ininterrumpidamente. 4.- Con fecha 22 de julio de 1976, los suscritos celebraron contrato privado de compraventa con la empresa PROMOCIONES RESIDENCIALES OJO DE AGUA, S.A. por el terreno anteriormente descrito. 5.- Dicha operación de compraventa se pacto en la cantidad de \$ 157,500.00, cantidad que fue pagada en su totalidad, en términos del mismo contrato. Admitiéndose la demanda por auto del día ocho de julio del año dos mil nueve, ordenándose por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil once, publicar dicha solicitud por medio de edictos, al cual se le hace saber que deberá de presentarse en este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir su contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico denominado de mayor circulación en la Entidad y en el Boletín Judicial, se expide los presentes a los tres días de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica. Publicación ordenada por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

983.-10, 22 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1092/2009
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION)

ACTOR: MARTIN CHAVEZ LOPEZ.

DEMANDADA: INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL y ANDRES GONZALEZ LUNA.

MARTIN CHAVEZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, demandando en la Vía Ordinaria Civil usucapición, demandándole: A) Del demandado Instituto de Acción Urbana e Integración Social demandándole la usucapición del lote de terreno conocido públicamente como lote 17, de la manzana 9, de la Colonia Poesía Mexicana, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se especifican más adelante; B) Del señor ANDRES GONZALEZ LUNA se demanda, tomando en consideración el LITIS CONSORCIO PASIVO NECESARIO por ser la persona que me entrego la propiedad y la posesión del inmueble materia del presente juicio y la sentencia que se dicte dentro del presente juicio le debe deparar perjuicios; C) Se reclama el pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que los demandados se opongan temerariamente a la presente demanda. Asimismo el accionante se encuentra en posesión del lote de terreno conocido públicamente como lote 17, de la manzana 9, de la Colonia Poesía Mexicana, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, desde el día 14 de febrero de 1996, en concepto de propietario de una manera pacífica, pública continua y de buena fe, el inmueble materia de este juicio cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 metros con lote 35; al sur: 07.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al este: 17.64 metros con lote 16; al oeste: 17.64 metros con lote 18, con una superficie total de 123.48 metros cuadrados, el inmueble materia antes descrito, se encuentra debidamente inscrito en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 369, del volumen 988, del libro primero, de la sección primera, de fecha 10 de julio de 1990, de igual forma la posesión se debe a la compraventa privada que celebre con el señor ANDRES GONZALEZ LUNA, el día 14 de febrero de 1996, fecha en que se me entrego la propiedad y posesión del inmueble por la cual la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por lo que solicito a su señoría sentencia a mí favor y ordenar sea inscrita dicha resolución para que le sirva como título de propiedad, se hace saber a ANDRES GONZALEZ LUNA e INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, que deberán de presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en los términos que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista que se pública en los estrados de este Juzgado, quedan sin efecto legal alguno los edictos expedidos con fecha treinta de septiembre del año dos mil diez.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

990.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 754/10.

JUICIO CONTROVERSIAS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR DIVORCIO NECESARIO. EMPLAZAR A ANGEL SIERRA PEREZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de febrero del dos mil once, dictado en el expediente 754/10, que se tramita en este Juzgado, relativo a la controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar divorcio necesario, promovido por ISABEL NATALI ARCE FRANCES, en el que se ordenó emplazar a ANGEL SIERRA PEREZ, haciéndole saber que la actora le reclama las siguientes presentaciones: A) El divorcio necesario basándome para ello en la causal que refiere el artículo 4.90 fracción XIX del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, relativa a la separación de los cónyuges por más de un año, independientemente del motivo que haya originado la separación. B) El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación de éste juicio. Basando sus pretensiones en los siguientes hechos: Con fecha 04 de diciembre del 2006, bajo el régimen de sociedad conyugal, me case civilmente con el demandado ANGEL SIERRA PEREZ, ante el Oficial 02 del Registro Civil de Toluca, México. De nuestra unión procreamos una hija de nombre ISABEL SIERRA ARCE, quien actualmente es menor de edad, el último domicilio conyugal fue establecido en la calle de Agustín Millán número 118, Colonia Emiliano Zapata, Toluca, México, la suscrita mantuvo una relación muy breve con el hoy demandado, ya que desde que nació nuestro menor hijo se incrementaron en demasía los problemas, ya que me golpeaba y nos dejaba sin dinero a la suscrita y a nuestro menor hijo y fue por ello que en fecha 27 de julio del 2007, opte por tomar la decisión de salirme del hogar conyugal para evitar los malos tratos físicos que recibía del demandado, ya que incluso levante un acta informativa con fecha 30 de julio del 2007, en cuanto a la suscrita debo aclarar a su Señoría que mi domicilio particular actual es Abrazo de Acatempan número 102, Colonia Vicente Guerrero, Toluca, México, testigos de estos hechos son las siguientes personas: FRANCES GOMEZ ESTHER, ARCE UGARTE JUAN JOSE y ARCE FRANCES MARIA ESTHER, quienes son mis padres y hermana respectivamente a quienes les consta que tuve la necesidad de salirme del hogar conyugal el 27 de julio del 2007 y que hasta la fecha el demandado y la suscrita no hemos hecho vida en común y vivimos separados, a la fecha han transcurrido más de tres años de nuestra separación y desde entonces dejamos de hacer vida en común, por lo que se actualiza la causal del divorcio necesario a que se refiere el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad, relativa a la separación de los cónyuges por más de un año, independientemente del motivo que haya originado la separación, ya que no se dan los fines del matrimonio tan es así que desde entonces cada quien hizo su vida propia y jamás nos buscamos o reunimos para alguna aclaración, tampoco a dado pensión alimenticia, pero nos motivo de reclamo en esta demanda por que a la fecha no sea preocupado de su menor hija y he tenido que solventar todo lo inherente a su manutención, por lo que es mi deseo hacer ese reclamo y lo dejo a conciencia del demandado, es por lo anterior que deberá de decretarse el divorcio necesario, ordenándose se gire oficio al Oficial del Registro Civil de Toluca, México, para el efecto de que en su oportunidad se ordene la cancelación del acta de matrimonio y expida el acta de divorcio correspondiente. Por último aclaro a su Señoría que durante el matrimonio que tengo con la demandada, no adquirimos ningún bien mueble o inmueble que pueda ser motivo de liquidación conyugal y mucho menos de algún tipo de menaje, ya que como sea mencionado nuestra vida en común fue muy corta, ya que fue agresivo desde el inicio de nuestro matrimonio y por eso tuve que salirme del hogar conyugal, haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el presente juicio por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación, con el

apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de febrero del dos mil once.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Aide Sonia Mancilla Mandujano.- Rúbrica. 980.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALEJANDRA MARCIAL GIRON, en representación de sus menores hijos NADIA ALEJANDRA, KEVIN OMAR y YUNUEN NATALIA de apellidos TORRES MARCIAL, bajo el expediente número 532/2010, promovió ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une... B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal fundando sus prestaciones en los siguientes hechos: I. El veintinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, el señor HUGO TORRES FLORES y la suscrita contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. II. ... procreamos tres hijos mismos que responden a los nombres de NADIA ALEJANDRA, KEVIN OMAR y YUNUEN NATALIA de apellidos TORRES MARCIAL... III. ... Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en Avenida Hidalgo sin número, en el poblado de San Andrés, Municipio de Jaltenco, Estado de México... IV. ... Al paso del tiempo, su actitud se fue tomando un poco más agresiva, ya que agredía a la suscrita tanto física como verbalmente... VI. ... A partir de la fecha antes mencionada ... fue la suscrita quien se encargó de la manutención de nuestros menores hijos y la terminación de la construcción de mi casa ... VII. ... A partir del día ocho de enero del dos mil ocho el demandado y la suscrita nos encontramos viviendo separados teniendo por actualizada la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México... consecuentemente en virtud de los hechos narrados a partir del numeral V queda plenamente acreditado que el demandado siempre ha sido incumplido con su obligación alimentaria respecto a nuestros menores hijos y la suscrita... VIII. ... El maltrato físico y mental del demandado para con nuestros menores hijos ha sido constante y reiterado... Pesé a encontrarnos viviendo separados por más de dos años, actualizándose la causal de divorcio prevista en la fracción XVII del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México... IX. Motivo por el cual me veo en la necesidad de acudir ante su Señoría a efecto de que tenga a bien decretar en términos del artículo 4.90 fracciones XII, XVII y XIX del Código Civil para el Estado de México el divorcio... Solicitando las siguientes medidas provisionales: ... Separación provisional de los cónyuges, ... a fin de evitar malos tratos y que se continúe poniendo en riesgo la salud, integridad física y psicológica, seguridad y moral de nuestros menores hijos, se prohíbe al demandado acercarse a los menores... Haciéndole saber al demandado HUGO TORRES FLORES, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial; así mismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución

por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.

Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).-Veinticuatro (24) de febrero de dos mil once (2011), Lic. Miriam del Carmen Hernández Cortés.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 387/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JORGE LUIS ACOSTA DAVILA, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. y ESTHER EERUMEN DE MOLINAR, reclamando las siguientes prestaciones: A) De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y ESTHER EERUMEN DE MOLINAR, la prescripción adquisitiva o usucapión, que a operado en mi favor respecto del bien inmueble marcado como lote 8, de la manzana XXII, de la Avenida Las Vegas, Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SA; B) De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y FELIPE POUS ESCALANTE, la prescripción adquisitiva o usucapión, que a operado en mi favor respecto del bien inmueble marcado como lote 9, de la manzana XXII, de la Avenida Las Vegas, Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, con fecha 29 de noviembre de 1968 a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.; C) De mis demandados el pago de gastos y costas procesales que genere el presente juicio. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil once (2011), ordenó emplazar a los demandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 363/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por CONSTANTINO ACOSTA DAVILA en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA

ROMA, S.A., reclamando las siguientes prestaciones: A) De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., la prescripción adquisitiva o usucapión, que a operado en mi favor respecto del bien inmueble marcado como lote 25, de la manzana XII, ubicado en Calzada de los Perdices, del Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, con fecha 29 de noviembre de 1968 a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. B) De mis demandados el pago de gastos y costas procesales que genere el presente juicio. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil once (2011), ordenó emplazar a FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el "Diario Amanecer", y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 364/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JOSE ORTIZ MAGAÑA en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y ADALBERTO LORA DE LA LUZ, reclamando las siguientes prestaciones: A) De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y ADALBERTO LORA DE LA LUZ, la prescripción adquisitiva o usucapión, que a operado en mi favor respecto del bien inmueble marcado como lote 18, de la manzana XVII, ubicado en Calzada de los Patos, del Fraccionamiento Loma del Río, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, con fecha 29 de noviembre de 1968 a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A.; B) De mis demandados el pago de gastos y costas procesales que genere el presente juicio. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil once (2011), ordenó emplazar a los demandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y ADALBERTO LORA DE LA LUZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el "Diario Amanecer", y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: CASAS AMERICA, S.A.

En el expediente marcado con el número 198/10-2, relativo al juicio ordinario civil; promovido por MARIA THELMA GALEANA SERNA en contra de CASAS AMERICA, S.A., la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalneptlan, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil diez, que ordenó la publicación del siguiente edicto: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita, emplácese a la parte demandada CASAS AMERICA S.A., por edictos, ordenándose su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado éste tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por lista y Boletín. Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A).- El cumplimiento del contrato de compraventa de fecha primero de octubre del año de mil novecientos setenta y ocho, celebrado por la señora MARIA DE LOS ANGELES G. DE VIELLAGAS, en su carácter de comprador, con la empresa mercantil denominada CASAS AMERICA, S.A., B).- En consecuencia el otorgamiento y firma de la correspondiente escritura ante el C. Notario Público, C).- Para el caso oposición el pago de todos los gastos y costas que se originen por o con motivo del presente.

Se expiden a los dos días del mes de febrero de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica. Validación: el veinte de septiembre de dos mil diez, se dictó auto que ordena la publicación de edictos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A REYES ROMERO ALAMO
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 560/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CATALINA GUTIERREZ ALVARADO, en contra de REYES ROMERO ALAMO, se dictó un auto en donde se ordena emplazar a juicio al demandado REYES ROMERO ALAMO, respecto de la demanda instaurada en su contra donde la parte actora reclama como prestaciones la declaración en sentencia ejecutoriada que se ha consumado en mi favor la usucapión, del inmueble ubicado actualmente en Vialidad López Portillo Km. 3.8, en San Mateo Otzacatipan, Toluca, Estado de México, al haberlo poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley para usucapirlo y que he adquirido por ende la propiedad del mismo, para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de contestación a la demanda, con el apercibimiento

que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones, aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes, en la Secretaría.

Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, de igual forma fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. Toluca, México, a diez de febrero de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: BERTHA VAZQUEZ MORENO.

Que en los autos del expediente 423/2008 del Juicio Ordinario Civil, promovido por RUBEN GONZALEZ LOPEZ en contra de BERTHA VAZQUEZ MORENO, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por autos dictado en fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho y once de enero de dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a BERTHA VAZQUEZ MORENO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que se ha consumado en mi favor la usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en calle Pimenteros número 95, Colonia Lomas de San Mateo, en Naucalpan, Estado de México, por haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapirlo y que se ha adquirido por ende la propiedad del mismo. B).- En consecuencia de lo anterior, la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalneptlan, de la sentencia que declare que el actor se ha convertido en propietario del inmueble al que se ha hecho referencia. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los diecinueve días de enero del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Teresa García Gómez.-Rúbrica. Validación: el once de enero del dos mil once, se dictó auto que ordena la publicación de edictos, Licenciada María Teresa García Gómez.-Secretaría de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAMONA ZAVALA MARTINEZ, promueve ante el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, en el expediente número 360/10, Juicio Ordinario Civil en contra de JUVENTINO ROJAS FUENTES y JESUS JAVIER SAUCEDO RODRIGUEZ: Reclamando entre otras prestaciones la declaración judicial de usucapión a favor de la promovente,

respecto del inmueble ubicado en zona dos, lote 11, manzana 29, calle Río Balsas, Colonia Ampliación Las Torres, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.70 metros con Rubén Luna, al sur: 19.15 metros con Maclovia Gallardo, al oriente: 12.90 metros con Avenida Las Torres, al poniente: 12.00 metros con calle Río Balsas; el que adquirió mediante contrato de compra venta de fecha 02 de enero del año de 1999, con una superficie de 267.80 metros cuadrados (doscientos sesenta y siete punto ochenta metros cuadrados). Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta entidad, así como en el Boletín Judicial a fin de hacerle saber a la parte demandada JUVENTINO ROJAS FUENTES, que deberá comparecer ante este Tribunal a producir su contestación a la incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si transcurrido el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el veinte de enero del año dos mil once.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica. Fecha de Acuerdo que ordena la publicación de edictos 12 de enero del 2011.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.
261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V. EPITAFIO GRANDA DE LA FUENTE y JOAQUIN HERNANDEZ ZAPATA.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que OTHON MORENO CUEVAS, demanda en la Vía Ordinaria Civil, en el expediente 177/2009, las siguientes prestaciones: A).- Que mediante sentencia definitiva se declare la nulidad de juicio concluido, radicado en el H. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con número de expediente 785/2004; Juicio Ordinario Civil, acción de usucapición, promovido por el señor GABRIEL GARCIA DE JESUS en contra de INCOBUSA, S.A DE C.V., EPITAFIO GRANDA DE LA FUENTE y JOAQUIN HERNANDEZ ZAPATA, respecto del lote 30, de la manzana 56, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Estado de México y concluyo mediante sentencia definitiva de fecha 30 de mayo del 2008, misma que causo ejecutoria el 25 de junio del 2008; por haber tramitado el hoy demandado (GABRIEL GARCIA DE JESUS) en forma fraudulenta y en perjuicio de mi patrimonio. B).- Se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tlalnepanitla, México, la inscripción que realizo de la sentencia definitiva de fecha 30 de mayo del 2008, derivada del Juicio Ordinario Civil acción de usucapición, con número de expediente 785/2004 dictada por el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México; misma que ha quedado registrada en el volumen 1854; partida 1°, sección 1, de fecha 24 de septiembre del 2008, en virtud de que dicho juicio fue tramitado en forma fraudulenta. C).- De los codemandados INCOBUSA, S.A. DE C.V. EPITAFIO GRANDA DE LA FUENTE y JOAQUIN HERNANDEZ ZAPATA, les demando, en virtud de existir litisconsorcio pasivo; ya que INCOBUSA, S.A. DE C.V., se encuentra como propietario en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla

México; y los codemandados EPITAFIO GRANDA DE LA FUENTE y JOAQUIN HERNANDEZ ZAPATA, le vendieron al codemandado GABRIEL GARCIA DE JESUS. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; en virtud que por la conducta fraudulenta del demandado GABRIEL GARCIA DE JESUS y su afán de quedarse con bienes que no le corresponden me veo en la necesidad de contratar los servicios de un abogado, para que por su conducto y asesoría, le demande las prestaciones que se mencionan en este proemio. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la población, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-En Ecatepec de Morelos, México, a trece de enero del dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

ORALIA RAMOS CRUZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó el expediente número 1098/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, guarda y custodia, promovido por FILIBERTO FLORENTINO SANCHEZ DELGADILLO en contra de ORALIA RAMOS CRUZ, demandándole las siguientes prestaciones: La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de la menor SHARON DAYANNI SANCHEZ RAMOS; refiriendo que en el año de 1998, el señor FILIBERTO FLORENTINO SANCHEZ DELGADILLO conoció a la señora ORALIA RAMOS CRUZ, con quien mantenía una relación de noviazgo y que de dicha relación procrearon a una hija la cual tiene por nombre SHARON DAYANNI SANCHEZ RAMOS; manifestando que la demandada en fecha doce de junio del año dos mil nueve le entregó a la menor para que el actor se hiciera cargo de la menor antes citada, motivo por el que solicita la guarda y custodia de la menor en razón de que teme de que la demandada se pueda llevar a la menor ya que en ningún momento, toda vez que se desconoce el domicilio de la señora ORALIA RAMOS CRUZ, se ordenó emplazar a juicio, mediante Edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio en el Centro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Tribunal copia del presente proveído durante todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación par tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Los Reyes La Paz, México, a 28 veintiocho de febrero del año 2011 dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
 E D I C T O**

SE NOTIFICA A: JOSE LUIS HERRERA ZAVALA, MARIA DEL CORAL EQUIHUA LEON, MIGUEL ANGEL CARRANZA CATALAN y GENOVEVA OCHOA DECENA.

En los autos del expediente número 268/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (de la Inexistencia y nulidad de los actos jurídicos), promovido por MAURICIO JAIME HUERTA SANCHEZ en contra de LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, Notario Público número 13 del Estado de México, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, Notario Público número 109 del Estado de México, LIC. RENE GAMEZ IMAZ Notario Público número 73 del Estado de México, LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA Notario Público número 2 de Otumba, México, y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO y MARCELINO SERRANO DEL VALLE, la parte actora demanda la inexistencia y nulidad de los actos jurídicos de los demandados respecto de los lotes 7, 8 y 9 de la calle Sierra Vertientes, manzana 16, de la Segunda Sección de Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con una superficie de 132.39 metros cuadrados cada uno de los lotes, con las siguientes medidas y colindancias: lote 7: al nor-poniente: en 9.44 m con lote 22; al norte: en 14.71 m con lote 6; al sur-orientado: en 9.44 m con Sierra Vertientes; al sur: en 14.71 m con lote 8, con una superficie de 132.39 m; lote 8: al nor-poniente: en 9.44 m con lote 21; al norte: en 14.71 m con lote 7; al sur-orientado: en 9.44 m con Sierra Vertientes; al sur: en 14.71 m con lote 9, con una superficie de 132.39 m; lote 9: al nor-poniente: en 9.44 m con lote 20; al norte: en 14.71 m con lote 8; al sur-orientado: en 9.44 m con Sierra Vertientes; y al sur: en 14.71 m con lote 10, con una superficie de 132.39 m. Así mismo manifiesta que en fecha veintinueve (21) de diciembre del año dos mil (2000), el C. MARCELINO SERRANO DEL VALLE, comparece ante el C. LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, Notario Público número Dos (2) en Otumba, México, para solicitar una escritura pública con número 8,651 donde también comparecieron los señores RICARDO WEITZ FAIN y LUIS GUTIERREZ KRIEGER, representantes de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, SOCIEDAD ANONIMA poder notarial en el que supuestamente le otorgan el poder a favor de los señores ROBERTO SOLEDAD DIAZ y MARCELINO SERRANO DEL VALLE, donde tendrán como única limitación al mandato que aquí se les confiere, la consistente en que solo podrán ejercerlo en todo aquello que se relacione con la escrituración de diversos lotes de la primera, segunda y tercera sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Coacalco, México, aclarando que IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, SOCIEDAD ANONIMA tiene más de diez años que dejó de existir, también manifiesta que el Sr. MARCELINO SERRANO DEL VALLE a utilizado el poder notarial de la escritura pública 8,651 para cometer fraudes con los lotes antes mencionados propiedad de MAURICIO JAIME HUERTA SANCHEZ, quien tiene la posesión de los lotes desde el día once de septiembre de mil novecientos noventa y tres a título de propietario, el demandado LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, ante el cual comparecieron para formalizar los contratos de compra venta IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., representada por el Sr. MARCELINO SERRANO DEL VALLE, como vendedores y los señores JOSE LUIS HERRERA ZAVALA y MA. DEL CORAL EQUIHUA LEON COMO COMPRADORES de los lotes antes mencionados, de igual forma los señores JOSE LUIS HERRERA ZAVALA y MA. DEL CORAL EQUIHUA LEON le vendieron a los señores MIGUEL ANGEL CARRANZA CATALAN y GENOVEVA OCHOA DECENA, el lote marcado con el número 7, y el lote 9 se lo vendieron a la señorita MAYRA CRISTINA AQUINO MORALES y al Sr. JOSE IZQUIERDO MORENO le vendieron el lote 8, por tanto el Juez ordena emplazar a los terceros llamados a juicio JOSE LUIS HERRERA ZAVALA, MARIA DEL CORAL EQUIHUA LEON, MIGUEL ANGEL CARRANZA CATALAN y GENOVEVA OCHOA

DECENA por medio de edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán comparecer hacer valer sus derechos o manifestar lo que a sus intereses conviene dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Edictos que se expiden a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil once (2011).

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil once (2011).-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.
 261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

En los autos del expediente 398/07, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por SANJUANA HERNANDEZ CHAVARRIA, en contra de ROBERTO RODRIGUEZ ALANIS y EUTIQUELIO SALAZAR AMADOR, por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diez, se ordenó emplazar a los demandados por edictos, requiriéndoles las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión y como consecuencia de ello de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble identificado como vivienda privativa número doscientos tres, del edificio "D" y derecho del uso de cajón de estacionamiento quince, lote siete, de la calle San Isidro número trece, del Conjunto Habitacional Bahía El Copal, ubicado en Municipio y Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de 46.00 metros cuadrados (vivienda) y 12.00 metros cuadrados (cajón de estacionamiento) y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.125 metros en dos tramos el primero de 07.95 metros con su propia fachada y el segundo de 02.185 metros con su propia fachada; al este: 5.85 metros en dos tramos, el primero de 03.00 metros con su propia fachada y el segundo de 02.85 metros con área de escalera; al sur: 10.125 metros en cuatro tramos, el primero de 01.15 metros con pasillo de acceso a la vivienda; el segundo de 1.50 metros con departamento 202; el tercero de 02.30 metros con su propia fachada y el cuarto de 5.175 metros con departamento 202; al oeste: 5.85 metros en dos tramos, el primero de 3.00 metros con su propia fachada, nivel inferior, con departamento 103; nivel superior con loza de azotea; con un indiviso de 1.645847. B) Que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio me sirva de título de propiedad y se ordene inscribir la misma en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México. C) El pago de gastos y costa que el proceder en su contra se generen. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica. Auto que ordena la publicación de edictos veinticuatro de noviembre de dos mil diez, expedido por la Lic. Dalei Gómez Israde, Segundo Secretario.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 982/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RODRIGUEZ MARTINEZ LETICIA y RODRIGUEZ MARTINEZ MARICELA en contra de RAMON RODRIGUEZ RAYA y GRACIELA CONTRERAS GUTIERREZ, el Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento del demandado RAMON RODRIGUEZ RAYA y GRACIELA CONTRERAS GUTIERREZ, por medio de edictos, demandando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a su favor la usucapión de la fracción A, del inmueble ubicado en la calle Excursionistas Cruz de Lorena, manzana 361-B, lote 3340, zona 02, de la Colonia Lázaro Cárdenas del Río, del Ex Ejido de Santa María Ticoman, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. B) La declaración de que la sentencia que se pronuncie en el presente juicio sirva de título de propiedad y sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México. Ordenando su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibiendo a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista fijada en lugar visible de este Juzgado.

Se expiden a los cuatro días de marzo del dos mil once.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica. Mediante auto del veinticinco de febrero del dos mil once, se ordenó la publicación del presente edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.

En el expediente número 629/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SOCORRO CORTES ESPINOZA en contra de ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha ocho de febrero de dos mil once, ordenó emplazar por medio de edictos a ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrán por confeso de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del ejecutado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que la parte actora reclama en el juicio lo siguiente: 1.- La declaración de encontrarse prescrita la acción hipotecaria, por haber transcurrido en exceso el plazo de diez años establecido en el artículo 7.1123 del Código Civil para el Estado de México, contados desde la protocolización del contrato de hipoteca, que consta en el instrumento notarial número 15,683.

2.- La extinción y cancelación de la hipoteca constituida sobre el inmueble propiedad de la suscrita, inmueble ubicado en el lote 3, manzana 28, del Fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, en Naucalpan, Estado de México, casa marcada con el número 10, de la calle Hacienda de Zacatepec No. 370-A, en virtud de la declaración de estar prescrita la acción hipotecada, por haber transcurrido en exceso el plazo de diez años, establecido en el artículo 7.1123 del Código Civil para el Estado de México, contados desde la protocolización del contrato de hipoteca, que consta en el instrumento notarial número 15,683. 3.- Girar oficio al Director del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Naucalpan, en el que ordene la cancelación de la hipoteca constituida en el inmueble propiedad de la suscrita bajo el número de folio 30168. 4.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta Ciudad, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica. Por auto de fecha ocho de febrero de dos mil once se ordena la publicación del presente edicto.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

261-A1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ELVIRA CALIXTO VILCHIS.

EXPEDIENTE NUMERO: JOF 1072/10.

CONTROVERSIA SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil once, en el expediente JOF 1072/10, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, promovido por MARIA LEYVA SERRATO, demandó en fecha diez de noviembre del año dos mil diez, en contra de ELVIRA CALIXTO VILCHIS, haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes presentaciones: A).- La declaración de nulidad de matrimonio que celebraron la señora ELVIRA CALIXTO VILCHIS y el señor CARLOS GUZMAN SERRATO, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, el día 11 de abril de 1977, en Toluca, México, por existir un matrimonio anterior. B).- Como consecuencia la declaración de nulidad del matrimonio ordenar oficio al Registro Civil de Toluca, México, para la anotación marginal de la nulidad respectiva. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer.

Ignorándose el domicilio actual de la demandada ELVIRA CALIXTO VILCHIS, se le emplaza por edictos a la demandada ELVIRA CALIXTO VILCHIS, para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que si pasado ese plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Toluca, Estado de México, el día veinticuatro de enero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

974.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ASUNTO: SE EMPLAZA A JUICIO A SANTOS JIMENEZ SANTIAGO.

En los autos del expediente 1172/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por DOMINGA SANTIAGO DE LA CRUZ en contra de SANTOS JIMENEZ SANTIAGO, el Juez del conocimiento por auto de fecha doce de noviembre del dos mil diez, ordenó que se emplazara a juicio por medio de edictos a SANTOS JIMENEZ SANTIAGO en la parte conducente refiere: En cuanto a las prestaciones, reclama la disolución del vínculo matrimonial que une a la una con el demandado en relación a la causal prevista en la fracción XIX del numeral 4.90 del Código Civil para el Estado de México, así como la liquidación de la sociedad conyugal, en cuanto a los hechos; 1.- En fecha 20 de febrero de mil novecientos setenta y seis, el ahora demandado y yo, celebramos solemne contrato de matrimonio sujeto al régimen de sociedad conyugal, como lo acredita con la copia certificada de la matrimonio. 2.- Con motivo de nuestro matrimonio procreamos a nuestros hijos en su momento registramos como SANTA, ADRIANA, MARTHA, NICOLAS, CRISTINA y JOSE LUIS de apellidos JIMENEZ SANTIAGO, tal y como lo acredita con las copias certificadas de sus actas de nacimiento. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la calle Reforma Agraria, lote 21, Colonia Alfredo V. Bonfil, Naucalpan de Juárez, Estado de México, domicilio que lo fue hasta el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, fecha en la que el ahora demandado se separó de la suscrita y hasta el día de hoy no se ha reconciliado, ni mucho menos se ha reincorporado al domicilio conyugal. 4.- Por lo que hace a la suscrita me quede a vivir en el domicilio conyugal que señalo con antelación y que hasta el día de hoy conservo; bajo protesta de decir verdad, que al salirse el demandado de nuestro domicilio, lo busque por diversos medios y el único lugar en donde lo localicé fue en su trabajo, mismo que he señalado para su emplazamiento, por lo que ruego libre el exhorto correspondiente. 5.- La separación que describo en el hecho dos de este libero, cumple la hipótesis prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil y siendo inútil conservar un vínculo que ya no tiene razón de ser me veo obligada a proceder en la vía y forma que lo hago.

Naucalpan de Juárez México, trece de enero de dos mil once.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentada a DOMINGA SANTIAGO DE LA CRUZ visto su contenido, con fundamento en los artículos 1.134 y 1.135 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se aclara el auto que antecede de fecha doce de noviembre del año dos mil diez, en relación al nombre del demandado siendo lo correcto SANTOS JIMENEZ SANTIAGO, aclaración que se hace para los efectos legales que haya lugar, subsistiendo el auto en su integridad salvo la aclaración de mérito. Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firmó la Licenciada en Derecho DORA NUÑO MEJIA Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan, que actúa con el Segundo Secretario Licenciada en Derecho MARTHA FILIBERTA PICHARDO ESQUIVEL que autoriza y firma.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez, México, doce de noviembre de dos mil diez.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por DOMINGA SANTIAGO DE LA CRUZ visto su contenido, tomando en consideración el estado procesal de los presentes autos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos

Civiles, emplácese a SANTIAGO SANTOS JIMENEZ, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole que debe señalar domicilio dentro de la población en que se ubica en este poblado para oír y recibir toda clase de notificaciones aún las de carácter personal, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial. Asimismo se ordena a la Secretaria fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. Asimismo se ordena a la Secretaria fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

304-A1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: EL REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO GRAHNOS Y ASOCIADOS.

Se hace de su conocimiento que, bajo el expediente número 42/10, promueve en contra de FEDERICO ALEJANDRO CRAVIOTO CALLEJA, el Juicio Ordinario Civil, demandándole las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de compraventa y contrato de obra para la construcción de una casa habitación adyacente al de compraventa, firmados el día 28 (veintiocho) de junio del año 2003 (dos mil tres), respecto del predio denominado Las Animas, en Fincas de Sayavedra, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 10,000.00 m2, (diez mil metros cuadrados), en especial del ubicado en la parte alta de éste, conocido como Las Animas II, con una superficie en el capítulo correspondiente; B).- El pago de daños y perjuicios que el incumplimiento del contrato me ha causado con su debida reparación de los daños y la indemnización que corresponda por los perjuicios provocados por los demandados; y C).- El pago de gastos y costas que por el presente juicio y toda sus instancias se eroguen. Fundándose entre otros los siguientes hechos: que en fecha trece de julio de dos mil tres, FEDERICO ALEJANDRO CRAVIOTO CALLEJA, por medio de un intermediario le prestó una propuesta de compra venta al propietario del inmueble ubicado en las Animas, Sayavedra, con una superficie de 10,000.00 (diez mil) metros cuadrados, dicha propuesta incluía como precio del inmueble la cantidad total de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que se pagaría mediante el pago de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la firma de la propuesta y la cantidad de \$1,425,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de la construcción de una casa habitación de 300 (trescientos) metros cuadrados en doce meses; que con fecha veintiocho de junio de dos mil tres, CARLOS ARMANDO DE LLANO ROBLES en su carácter de gestor de negocios del legítimo propietario y vendedor del inmueble descrito ARMANDO DE LLANO ARANA, firme el contrato de compra venta citado, en carácter de vendedor y FEDERICO ALEJANDRO CRAVIOTO CALLEJA en carácter de comprador, del cincuenta por ciento del inmueble denominado Finca las Animas, con una superficie de

diez mil metros cuadrados, a consecuencia del contrato se otorgó al señor FEDERICO ALEJANDRO CRAVIOTO CALLEJA la posesión del inmueble materia del presente juicio, misma que conserva con el carácter de dueño desde entonces a la fecha, que si bien en términos del contrato referido, se modificó el día de inicio de la obra para el mes de febrero de dos mil cuatro, el plazo de los doce meses para su construcción originalmente ofertado por el demandado, no fue modificado y por lo tanto la obligación por la cual se le demanda la rescisión del contrato es una obligación vencida. El Juez del conocimiento por auto de fecha treinta de junio de dos mil ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del tres de marzo del año dos mil once, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberá de comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial y por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diez días del mes de marzo del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

304-A1.-22, 31 marzo y 11 abril.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O

EXPEDIENTE: 75/2011.

Se hace de su conocimiento que los señores BARBARA DENISE, BRENDA CECILIA y LUISA PAOLA de apellidos MELLOH GOMEZ, MARIA LUISA, CATALINA, RAQUEL, ENRIQUE MARIANO, JESUS de apellidos GOMEZ SANCHEZ y JAVIER HERNANDEZ OLIVA han promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 75/2011, por su propio derecho en el Procedimiento Judicial no Contencioso para nombrar depositario de los bienes del ausente ALBERTO MELLOH TAVERA. Fundando su solicitud en los hechos y consideraciones de derecho que estimaron aplicables al caso. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días cada tres meses, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a ALBERTO MELLOH TAVERA que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo. Proceda la Secretaría a fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el plazo para presentarse.

Y para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días cada tres meses, se expide el presente a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica. Fecha del auto veintiséis de enero del dos mil once, Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

304-A1.-22, 31 marzo y 11 abril.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1135/10.

EMPLAZAMIENTO A: FROYLAN PEREZ POPOCATL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil once, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversia de Orden Familiar sobre divorcio necesario, promovido por OFELIA BASTIDA PATIÑO en contra de FROYLAN PEREZ POPOCATL, de quien demanda como prestaciones; el divorcio necesario, guarda y custodia, pago de pensión alimenticia, aseguramiento de pensión alimenticia y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a FROYLAN PEREZ POPOCATL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población, y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Se expide en la Ciudad de Toluca Estado de México, a los tres días del mes de marzo del dos mil once.-Doy fe. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1151.-22, 31 marzo y 11 abril.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 995/09.

EMPLAZAMIENTO A: ESTELA ESTRADA HURTADO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTA HURTADO COLIN denunciado por RAMON MEDINA HURTADO, a quien se le hace saber que en el plazo de treinta días deberá apersonarse a la presente sucesión, a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, notificar a ESTELA ESTRADA HURTADO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la sucesión, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población, y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo del dos mil once.-Doy fe. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha catorce de mayo de dos mil diez.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1150.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 938/09.

EMPLAZAMIENTO A: MARIA LUGO REZA.

DIVORCIO NECESARIO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil once, en el expediente 938/09, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por AMADO MAURILIO ENGUESHO NAVA, demandó en fecha dos de julio de dos mil nueve, en contra de MARIA LUGO REZA, haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes presentaciones: A).- El divorcio necesario, derivado de la causal prevista por las fracciones IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- Subsecuente a la prestación anterior la liquidación de la sociedad conyugal, existente entre la ahora demandada y el suscrito de acuerdo a lo establecido por los artículos 4.29, 4.36 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en la Entidad, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer. Ignorándose el domicilio actual de la demandada MARIA LUGO REZA, se le emplaza por edictos a la demandada MARIA LUGO REZA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que si pasado ese plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expiden Toluca, Estado de México, el día veinticuatro de enero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

1144.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil once, en el expediente 257/10, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROSALIO OLIVAR GARCIA, denunciado por VITO JORGE OLIVAR BECERRIL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a los presuntos herederos JULIO CESAR ARZALUZ OLIVAR y CRISTIAN ARZALUZ OLIVAR, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda: 1.- Que VITO JORGE OLIVAR BECERRIL, son descendientes del señor ROSALIO OLIVAR GARCIA, como se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento; 2.- El señor ROSALIO OLIVAR GARCIA, falleció como se acredita con la copia certificada del acta de defunción; 3.- Su último domicilio del autor de la herencia lo fue el ubicado en Zaragoza número 21, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca,

Estado de México; 4.- Además del suscrito se encuentra como interesados los descendientes del señor ROSALIO OLIVAR GARCIA, los señores JOSE, FELIPE, ALBERTO, CARMEN, CONCEPCION y NATIVIDAD de apellidos OLIVAR ANIMAS; se apersona a la presente sucesión a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle, acreditando el entroncamiento que le une al autor de la presente sucesión, o en su caso se designe albacea de la sucesión a bienes del antes referido, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se nombrará interventor, quien ejercitará acciones o contestará demandas a nombre de la sucesión hasta en tanto se designe albacea. De igual manera, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y enterada de las penas en que incurrir los falsos declarantes, si el autor de la presente sucesión procreó otros hijos o adoptó a alguna persona, debiendo precisar nombres y domicilios.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

1148.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1862/2007, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de JUANA BLANCA QUINTERO NEGRETE, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil ha dictado diversos proveídos que en lo conducente dicen..... México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil nueve en relación con proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil once... con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble hipotecado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$335,000.00 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado, consistente en la vivienda de interés social "B", del condominio marcado con el número oficial 8, de la calle Valle de las Monjas, construido sobre el lote de terreno número 86, de la manzana 28, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal citado; debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo.- Asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por tanto y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Adjetivo, gírese atento exhorto al C. Juez competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación de esa Entidad, en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado...-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1159.-22 y 31 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

(SE CONVOCAN POSTORES)

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de COSS Y LEON RESENDIZ ALEJANDRO, expediente 1004/2008, la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil en México, Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veinticuatro de febrero del dos mil once. A su expediente 1004/08, el escrito presentado por la apoderada de la parte actora, como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado en el presente juicio dada las labores de este Juzgado y la carga de trabajo que actualmente impera en el mismo, se señalan las once horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, la cual deberá prepararse tal y como se encuentra ordenado el catorce de febrero del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado RAUL CALVA BALDERRAMA, quien autoriza y da fe.-Doy fe. Otro auto. México, Distrito Federal, a catorce de febrero del dos mil once. A su expediente 1004/08, el escrito presentado por la parte actora, se le tiene haciendo las manifestaciones a que hace referencia, en los términos que indica, por tal motivo, visto el estado procesal que guardan las actuaciones para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado en el presente juicio consistente en la vivienda de interés social número 2138, del lote 47, manzana 11, del conjunto habitacional de interés social denominado "Geovillas de Jesús María", Calzada Acozac, sin número, Colonia Jesús María, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, dadas las labores de este Juzgado y la carga de trabajo que actualmente impera en el mismo, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del dos mil once. Por tal motivo convóquense postores por medio de edictos mismos que deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, entre la última y la fecha de remate igual plazo en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "La Crónica de Hoy" y los estrados de este Juzgado, precisando al público interesado que el inmueble a rematarse tiene un precio de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; igualmente se les hace del conocimiento a los postores que para poder participar en la diligencia respectiva deberán consignar el diez por ciento de dicha suma, esto es VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS. Ahora bien, toda vez que el inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda realizar las publicaciones respectivas en los sitios de costumbre, como lo pueden ser la Receptoría de Rentas u Oficina de Rentas Municipal, en un periódico de circulación amplia y conocida y en los estrados del Juzgado. lo anterior tiene su sustento en los artículos 486, 570, 571, 572, 573, 574 y demás relativos aplicables del Código de Comercio. A efecto de dar cumplimiento a lo anterior, la demandante deberá exhibir recibo de pago respectivo que ampare las copias necesarias para la integración del exhorto lo cual deberá realizar en tres días, en términos del artículo 271 del Código Financiero para el Distrito Federal. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado RAUL CALVA BALDERRAMA, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

El C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

1137.-18 y 31 marzo.

JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha uno de marzo de dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO CAPITAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO CAPITAL, S.A. DE C.V., hoy SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de OSCAR SANCHEZ JOAN y PRIMOS EVA MUNGUA LICONA, expediente 705/2002, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, señaló las diez horas del día doce de abril del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en casa número treinta y dos de la Calzada de los Agustinos y terreno que ocupa, la mitad del predio denominado "Calzada", en el Municipio de Acolmán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4'488,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual término en los estrados del Juzgado.-México, D.F., a 08 de febrero del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Benítez Mora.-Rúbrica.

1133.-18 y 31 marzo.

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM) ENTIDAD NO REGULADA (E.N.R.) en contra de MARIA ARACELI HERNANDEZ ORTIZ y NESTOR CARRILLO HERNANDEZ, expediente número 497/2008, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó mediante acuerdos ocho y veinticinco ambos del mes de febrero del año en curso, sacar a remate el bien inmueble consistente en casa habitación de interés social, identificada con la letra "D", del lote número 15, de la manzana 5, ubicado en la calle "Real de Aguascalientes" en el Fraccionamiento denominado comercialmente como "Real de Costitlán II" (dos romano) ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco de Mora, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las doce horas con cuarenta minutos del día doce de abril de dos mil once.

Para su publicación por dos veces, en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de la audiencia de remate igual término.-México, D.F., a 11 de marzo de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Resendis.-Rúbrica.

1134.-18 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 219/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre (información de dominio), promovido por REYES ORTIZ NAVA sobre el inmueble consistente en casa habitación ubicado en calle Alejandro Díaz, número cinco en el centro de la población de Santiago Tlapa, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 dieciséis metros con sesenta centímetros colinda con Manantial Catalina de Zárate, al sur: en dos líneas la primera de 5.08 cinco metros con ocho centímetros, la segunda de 12.44 doce metros con cuarenta y cuatro centímetros, colindan con calle Corregidora, al oriente: 34.66 treinta y cuatro metros con sesenta y seis centímetros, colinda con Avenida Benito Juárez y al poniente: 14.60 catorce metros con sesenta centímetros, colinda con Puente, con una superficie de 332.00 (trescientos treinta y dos metros cuadrados), y se expide el presente edicto.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha quince de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil once.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica. 1256.-28 y 31 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 159/11, promovido por MIROSLAVA JIMENEZ BANDERA, por su propio derecho relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en: Carretera a CODAGEM antes San Lorenzo Coacalco, (Hoy San Miguel Totocuitlapilco) en Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.30 metros, con carretera a CODAGEM, actualmente Boulevard José María Morelos y Pavón; al sur: 17.30 metros con Genaro Iturbe, actualmente con la señora María Alcántara Guerrero Córdoba y Ana Martínez López, al oriente: 118.23 metros con Antonio Jiménez, actualmente con Ismael Becerril Jiménez y Roberto Becerril Romero, y al poniente: 118.23 metros con Antonio Jiménez, actualmente con Jorge Elfego Jiménez Bueno. Con una superficie de 2,070.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rebeca Oliva Rodríguez.-Rúbrica.-Fecha de acuerdo: 17/03/2011, Lic. Rebeca Oliva Rodríguez, Primer Secretario Adscrita al Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México.-Rúbrica.

1255.-28 y 31 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 280/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio promovido por ANASTACIO ALCANTARA MONDRAGON, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Tercer

Cuartel, perteneciente al Municipio de Aculco, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 102.72 metros y colinda con Leonardo Martínez Ascencio, al sur: 111.00 metros y colinda con Luis García Germán, Napoleón Peralta González y José Anastasio Alcántara González, al oriente: 44.45 metros y colinda con Anastasio Alcántara Mondragón, y al poniente: termina en punta, con una superficie aproximada de (2,293.00 metros cuadrados), procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria.-Se expiden a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica. 1268.-28 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MATEO DE LOS SANTOS PAULIN, promueve por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, en contra de ANTONIA PEREZ DE CORDERO y FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., en su carácter de tercero llamado a juicio, bajo el número de expediente 873/2010, respecto del lote de terreno 45, de la manzana 612, del Fraccionamiento Azteca, Primera Sección, con una superficie de 128.00 metros cuadrados. (ciento veintiocho metros cuadrados). En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: que mediante contrato privado de compra-venta que celebró Mateo de los Santos Paulin con Antonia Pérez de Cordero, con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y uno, al respecto del lote 45 de la manzana 612 del Fraccionamiento Azteca, primera sección, con una superficie de: 128.00 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 44; al sur: 16.00 m con lote 46; al Ote: 8.00 m con calle Texcoco y al Pte: 8.00 m con lote 22, el cual se encuentra registrado bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971 y que aparece inscrito a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el precio de dicha operación fue en la cantidad de \$25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que se cubrió al momento de la firma del contrato, sirviendo el mismo como recibo finiquito de dicha cantidad, por lo que al momento de celebrar y firmar el mismo ANTONIA PEREZ DE CORDERO le dio la posesión física y material del inmueble y se obligó a acudir ante Notario Público, a efecto de tramitar y firmar las escrituras correspondientes y a pesar de haberse cubierto el monto total de la operación y requerido al demandado para acudir ante Notario Público, no ha sido posible que se lleve a cabo la firma y otorgamiento de la escritura correspondiente, y toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y ANTONIA PEREZ DE CORDERO, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil once, se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas inhábiles, publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil once, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veintiocho de febrero de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica.-Fecha que ordena la publicación 21 de febrero de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica. 142-B1.-10, 22 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 1122/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., contra PEDRO ESTEBAN ESPINOSA CARRANZA y DOMINGO ESPINOSA CARRANZA; se señalaron las catorce horas del veintiocho de abril de dos mil once, para que se lleve a cabo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en: lote veinte, manzana veintiséis de la calle J. María Campos esquina Alfredo del Mazo, Colonia Ahuizotla, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$1'052,900.00 (UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor que arrojan los dictámenes exhibidos por los peritos de las partes, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, en Receptoría de Rentas de este Municipio y en el periódico de mayor circulación en la Entidad, convocando postores para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se expiden a los tres días del mes de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saraín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

324-A1.-25, 31 marzo y 6 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 282/2011, la promovente LUISA SANTIAGO AGAMA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: calle Valle de Bravo, número tres, Santa María de la Asunción Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 mts. colindando con calle Valle de Bravo, al sur: 11.20 mts. colindando con el señor Facundo Bautista, al oriente: 21.60 mts. colindando con la señora Delia Benites Jaramillo, al poniente: 21.60 mts. colindando con Livia Ensaldo Manzano, con una superficie aproximada de: 235.44 mts².

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Edictos que se expiden el día veinticuatro de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1264.-28 y 31 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 106141/55/2011, C. EDUARDO GUADALUPE CANCHOLA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirámide de la Luna, número siete, Fracción "B", Colonia Ampliación Los Angeles, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.45 m con el señor Jesús Canchola Torres, al sur: en 25.80 m con el señor Leonardo Aguilar, al oriente: en 5.00 m con propiedad particular, al poniente: en 4.925 m con calle Pirámide de la Luna. Superficie: 126.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106143/56/2011, C. NICOLAS ARVIZU CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Campo Santo", Colonia Las Colonias (actualmente Avenida de las Granjas s/n), Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.65 m con Marcos Mendieta Mendieta y 3.00 m con Miguel González Arriaga, al sur: en 17.80 m con Rogelio Martínez Araiza, al oriente: en 6.40 m con Avenida Las Granjas, al poniente: en 3.35 m con Miguel González Arriaga y 2.70 m con Valentín Reséndiz Arvizu. Superficie: 70.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106145/57/2011, C. JESUS CANCHOLA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirámide de la Luna número siete, Fracción "A", Colonia Ampliación Los Angeles, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.15 m con Rubén García, al sur: en 25.45 m con Eduardo Guadalupe Canchola Torres, al oriente: en 5.00 m con propiedad particular, al poniente: en 4.925 m con calle Pirámide de la Luna. Superficie: 126.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106147/58/2011, C. MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado de La Aurora, en el poblado de Cañada de Onofres (actualmente Av. Jovo Orozco s/n), en el Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 dimensiones de 9.75 m con Eduardo Ortega Flores y 10.60 m con Ansberto Dionisio Mayén, al sur: en 20.36 m con calle vecinal, al oriente: en 26.00 m con Noé Romero Lara, al poniente: en 24.90 m con Isabel Morales Sánchez. Superficie: 500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del

Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106425/44/2011, C. MELESIO SANTIAGO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miraflores No. 4, Colonia Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino Nacional, al sur: en 13.00 m con calle Miraflores, al oriente: en 63.00 m con Jaime Mateos, al poniente: en 61.78 m con Rodrigo Vega de Jesús. Superficie: 719.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106426/45/2011, C. EDUARDO PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, Cda. 6ta. de Morelos de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Sabino Cisneros (actualmente Roberto Balbuena Román), al sur: en 10.00 m con Cda. 6ta. de Morelos, al oriente: en 14.00 m con Apolinar Cisneros (actualmente Feliciano Reyes Pérez), al poniente: en 14.00 m con Gregorio García (actualmente Martín Ontiveros Loa). Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106427/46/2011, C. GERMAN ESPINOZA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado terreno sin nombre, en la Colonia Benito Juárez Barrón, (actualmente Av. Benito Juárez Barrón No. 70), Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con la vendedora (actualmente Miguel Cervantes), al sur: en 20.00 m con calle cerrada (actualmente cerrada Encinos), al oriente: en 20.00 m con Heriberto H. (actualmente Juan Manuel López Hernández), al poniente: en 20.00 m con Av. Juárez (actualmente Av. Benito Juárez). Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106429/47/2011, C. IMELDA VARGAS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida López Mateos sin número, Colonia Santa María Magdalena Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Silvia Tinajero Morales, al sur: en 10.90 m con Socorro Becerril Santos, al oriente: en 22.50 m con Benito Morales Romero (actualmente Imelda Vargas Zúñiga), al poniente: en 6.00 y 15.07 m con Av. Adolfo López Mateos y Socorro Becerril Santos. Superficie: 237.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106430/48/2011, C. MARIANO MENDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, calle Condominal, Colonia Juárez (actualmente Prolongación Acapulco, lote 38, Colonia Benito Juárez 2ª. Sección), Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada (actualmente José Marcelino Ramírez), al sur: en 8.00 m con calle Condominal (actualmente Prolongación Acapulco), al oriente: en 16.00 m con lote 39 (actualmente Isabel Almazán Piña), al poniente: en 16.00 m con lote 37 (actualmente Reyna Hernández Macías). Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106431/49/2011, C. HECTOR FERNANDO ANGUIANO LOPEZ y ELISA GOMEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle de La Palma, sin número en el poblado de Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.15 m con Pedro Rodríguez Antonio, al sur: en 21.97 m con camino empedrado, al oriente: en 14.49 m con camino de La Palma, al poniente: en 15.39 m con Leopoldo Aldana Martínez. Superficie: 357.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106131/35/2011, C. CLAUDIA VICENTA MORALES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre (actualmente calle Leandro Valle No. 39-D), Colonia Barrio Norte, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: en 29.20 m con calle Leandro Valle, al sur: en 28.15 m con predio de la vendedora, al oriente: en 29.25 m con Candelario Pérez, al poniente: en 22.25 m con Micaela Pimentel. Superficie: 739.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106140/36/2011, C. JUAN MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio de Guadalupe Victoria s/n, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad privada, al sur: en 20.00 m con propiedad privada, al oriente: en 10.00 m con propiedad privada, al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie: 188.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106148/37/2011, C. JOSE DE JESUS ESCOBEDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado Barrio denominado Monte Bajo, en San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 37.54 m con Ma. Guadalupe Mijarez Sánchez, al sur: en 38.55 m con propiedad privada (actualmente Lourdes García Olguín), al oriente: en 14.40 m con acceso, al poniente: en 14.56 m con propiedad privada (actualmente baldío). Superficie: 543.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106149/38/2011, C. LAURA VALENCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 12, Colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.90 m con Jesús González (actualmente Imelda Malagón Vázquez), al sur: en 20.90 m con José Alvarado, al oriente: en 3.00 m con Jesús González (actualmente Imelda Malagón Vázquez), al poniente: en 8.90 m con callejón vecinal (actualmente calle Vicente Guerrero). Superficie: 186.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106151/40/2011, C. ROLANDO SANTILLAN ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avenida del Tanque número 46, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Avenida del Tanque, al sur: en 20.00 m con Rosa Morales, al oriente: en 10.00 m con Carlos Huerta, al poniente: en 10.00 m con calle 11^a. de Morelos. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106113/19/2011, C. URBANO GOMEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Casa Blanca", en Boulevard Adolfo López Mateos s/n, Colonia Ermita (actualmente Boulevard Adolfo López Mateos No. 21), Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con resto de la propiedad del vendedor, al sur: en 16.00 m con el vendedor, al oriente: en 8.00 m con el vendedor, al poniente: en 8.00 m con el Boulevard Adolfo López Mateos. Superficie: 128.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67728/1/2011, C. YOLANDA URIBE MONTECINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Centenario número uno, de la Colonia San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.88 m con Carlos Jacobb, al sur: en tres líneas de 11.08 m, 4.81 m y 2.67 m con la calle Centenario, al oriente: en 7.95 m con María Cervantes, al poniente: en 8.35 m con Genaro Souza. Superficie: 130.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67770/3/2011, C. TEODULO LEMUS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 52, calle Alcanfores No. 202, Colonia Lomas de Occipaco México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Av. Alcanfores, al sur: en 10.00 m con Amado Samarripa, al oriente: en 25.00 m con Gilberto Molina, al poniente: en 25.00 m con el C. Propietario. Superficie: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67762/4/2011, C. OMAR JOHANN LOZANO HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Orilla del Río, en Avenida del Puente s/n, en el pueblo de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 16.00 m con José Cruz, al sur: en 16.00 m con propiedad particular, al oriente: en 8.00 m con propiedad particular, al poniente: en 8.00 m con privada. Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67899/5/2011, C. CONCEPCION RODRIGUEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 1, calle Fortuna, pueblo de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.87 m con Jesús Guzmán Oseguera, al sur: en 5.84 m con calle Fortuna, al oriente: en 14.80 m con Lucía Rodríguez de Gómez, al poniente: en 14.75 m con calle Sur Poniente. Superficie: 86.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67740/1/2011, C. JUAN HERRERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Madho", en la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Ramona Reyes Pérez, al sur: en 10.00 m con calle Principal, al oriente: en 20.00 m con Guadalupe Torres Velázquez, al poniente: en 20.00 m con Ramona Reyes Pérez. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67743/2/2011, C. JUAN HERRERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Barranca Honda", en la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Angel Rodríguez, al sur: en 19.00 m con Eziqiuo Flores Lugo, al oriente: en 8.00 m con calle Principal, al poniente: en 8.00 m con. Superficie: 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67747/3/2011, C. DOLORES HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Boji", San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.92 m con Andrea Rodríguez Hernández, al sur: en 15.40 m con María del Socorro Mosco de Guillén, al oriente: en 29.00 m con Crescencio Vergara Castillo (actualmente Andador Privado), al poniente: en 29.00 m con Isidoro Benito. Superficie: 454.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67737/4/2011, C. RICARDO GALINDO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en paraje "La Manzana", en la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.82 m con calle Principal, al sur: en 16.46 m con Guilevaldo Romero, al oriente: en 17.52 m con Bartolomé Coyotla Sánchez, al poniente: en 16.46 m con Modesto Urbina. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. No. 67752/5/2011, C. ALVARO RAMIREZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Minsa, poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 mts. con Andador, al sur: en 17.40 mts. con camino vecinal, al oriente: en 27.00 mts. con Elías Sánchez Garduño y Julia Moreno Valdés, al poniente: en 27.00 mts. con José Aldana Hernández y Magdalena Ordóñez Villavicencio. Superficie: 298.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67754/6/2011, C. ESPERANZA MENDOZA MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Yeto", de la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 mts. con lote 7, (actualmente Eugenia Melo Valderas), al sur: en 17.80 mts. con lote 5, al oriente: en 9.40 mts. con Andador número tres, al poniente: en 5.30 mts. con propiedad privada. Superficie: 132.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67768/7/2011, C. CONSUELO ALVARADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Yeto", de la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.50 mts. con Andador No. 2, al sur: en 8.10 mts. con lote 15, al oriente: en 15.00 mts. con lote 10, al poniente: en 15.00 mts. con lote 8. Superficie: 124.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67772/8/2011, C. JUSTO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Manzana", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.93 mts. con calle, al sur: en 16.40 mts. con Guilevaldo Romero Concepción Pérez y Ma. Magdalena Gutiérrez de Jesús, al oriente: en 16.27 mts. con Silvano Montiel Hernández, al poniente: en 19.39 mts. con Bartolomé Coyotla Sánchez. Superficie: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67781/9/11, C. ANGEL HERRERA TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Canoa", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 mts. con Gloria Frías

Arazo, al sur: en 25.00 mts. con Yolanda González Montoya y Lucio Durán Maldonado, al oriente: en 10.00 mts. con Andador, al poniente: en 10.00 mts. con calle. Superficie: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67787/16/2011, C. ELSA EUSTOLIA GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Yeto", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.90 mts. con Miguel Gutiérrez H., al sur: en 12.00 mts. con Eduardo Gutiérrez H., al oriente: en 23.50 mts. con Adolfo Gutiérrez S., al poniente: en tres líneas que son: 13.25, 3.45 y 14.60 mts. colinda con calle y Manuel Moreno. Superficie: 352.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67795/11/2011, C. MARIA DE LOS ANGELES ANGEL CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Enjomi", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con Andador, al sur: en 8.00 mts. con Alicia Hernández López, al oriente: en 15.00 mts. con Andador, al poniente: en 15.00 mts. con Ricardo Chávez Sánchez. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67801/12/2011, C. LILIA SANTOS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Piru", domicilio conocido s/n, del poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.50 mts. con la calle principal, al sur: en 11.00 mts. con Nicolás Avila, al oriente: en 18.50 mts. con Rocío González García, al poniente: en 17.00 mts. con calle. Superficie: 163.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67804/13/2011, C. ALICIA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Piru", domicilio conocido s/n, del poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 mts. con la calle principal, al sur: en 7.00 mts. con José Anastacio Balderas, al oriente: en 14.70 mts. con Daniel Calderón González, al poniente: en 15.00 mts. con Manuel Rojas Pérez. Superficie: 103.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67812/14/2011, C. MA. FELIPA BENITEZ NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Endaji", poblado de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.37 mts. con Ma. Luisa de Jesús, al sur: en 14.47 mts. con Claudia Mendoza Ortiz y Paola Méndez Ortiz, al oriente: en 20.06 mts. con Leodegario Ordóñez Villavicencio, al poniente: en 17.57 mts. con Araceli de Jesús González. Superficie: 245.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67817/15/2011, RODOLFO MENDIETA SAN LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan (actualmente privada de Alondras s/n), Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con camino, al sur: en 10.00 mts. con propiedad particular, al oriente: en 10.00 mts. con propiedad particular (actualmente Margarita Martínez Rodríguez), al poniente: en 14.00 mts. con propiedad particular (actualmente María Inés Gutiérrez Alva). Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67828/17/2011, C. MARIA LIBRADA CARPIO PEREZ y JOSE ALDANA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Minza", en La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 mts. con Zacarías Solís Alcántara, al sur: en 12.00 mts. con camino vecinal, al oriente: en 25.00 mts. con Alvaro Ramírez Olivarez, al poniente: en 20.00 mts. con calle. Superficie: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67835/18/2011, C. EUGENIO MELO BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Yeto", de la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.60 mts. con lote 7, al sur: en 17.20 mts. con lote 5, al oriente: en 8.00 mts. con andador número tres, al poniente: en 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie: 139.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 67838/19/2011, C. MARICELA RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Teto", de la población de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con Antonio Pérez Mata, al sur: en 10.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: en 18.00 mts. con andador privado del Sr. Antonio Pérez Mata, al poniente: en 18.00 mts. con Antonio Pérez Mata. Superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106137/53/2011, C. AUSENCIO PAREDES JASO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Canteras, lote 35, Cda. Justo Sierra, de la Colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.65 m con Guadalupe Mendoza, al sur: en 10.65 m con cerrada Justo Sierra, al oriente: en 20.00 m con Daniel Hernández, al poniente: en 20.00 m con Claudio Martínez. Superficie: 206.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

Exp. No. 106138/54/2011, C. VICTOR RODRIGUEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Ladera", lote 37, calle Leandro Valle, de la Colonia Barrio Norte, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Claudio Rodríguez Cortés, al sur: en 7.98 m con calle Leandro Valle, al oriente: en 45.31 m con callejón privado, al poniente: en 45.21 m con Guillermina Díaz López. Superficie: 362.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1195.-23, 28 y 31 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 7/5/2011, MARCO ANTONIO SANCHEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mora 1^{er}", ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 43.00 m y linda con Luisa Lira y Armando Vázquez Robles, al sur: 43.00 m y linda con Hortensia Contreras Romero, al oriente: 35.00 m y linda con carretera, al poniente: 35.00 m y linda con Bonifacio Sánchez Elizalde. Con una superficie de 1,505.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 305/40/2010, NICASIA CASIANO MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepehuico", ubicado en Límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con Ricardo Sánchez Esquivel, al sur: 60.00 m y linda con Clemente López Salas, al oriente: 82.00 m y linda con Agustín Sánchez Cano, al poniente: 84.00 m y linda con Ricardo Sánchez Esquivel. Con una superficie de 4,890.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 08 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 15/2/2011, PROCOPIO JORGE ALVAREZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techuca", ubicado en los términos de Hueyapan, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 200.00 m y linda con Eulalio Álvarez González, al sur: 200.00 m y linda con Lorenzo Ortega Modesto, al oriente: 200.00 m y linda con Eulalio Álvarez González, al poniente: 200.00 m y linda con Adrián Blancas. Con una superficie de 40,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 08 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 12032/182/2010, JOSE DE JESUS LOZANO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A NOMBRE DE J. REFUGIO LOZANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nextlalpa", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, actualmente camino vecinal a Huitzila, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 104.00 m y linda con el terreno restante del vendedor señor Gilberto Galindo, al sur: 91.00 m y linda con propiedad de la sucesión de la señora Columba Galindo, al oriente: 33.60 m y linda con propiedad del señor Regino Meléndez, al poniente: 33.60 m y linda con propiedades de los señores Guadalupe Galindo y sucesión del señor Concepción Rivero. Con una superficie de 3,276.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 38/12/2010, ARTURO PABLO BLANCAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cerrito", ubicado en San Francisco Tlatica, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Rafael Blancas Olguín, al sur: 30.00 m y linda con camino, al oriente: 100.00 m y linda con Pablo Blancas de Jesús, al poniente: 100.00 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie de 3,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 11790/181/2010, MARIANO LOPEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Isidro", ubicado en Avenida Reforma sin número, Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.03 m y linda con Avenida Reforma, al sur: 20.03 m y linda con Jesús Tenorio, al oriente: 58.40 m y linda con Cristóbal Flores Romo, al poniente: 58.40 m y linda con Mariano López Tenorio. Con una superficie de 1,169.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 7 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Expediente 1402/77/2010, LILIA, MARIA DE LA LUZ, MAURA, TODAS ELLAS DE APELLIDOS BELTRAN PEDROZA, ASI COMO JORGE GOMEZ BELTRAN EN SU CARACTER DE

ALBACEA DE LA SEÑORA YOLANDA VICTORIA BELTRAN PEDROZA; promueve inmatriculación administrativa del predio denominado "Las Carreras", ubicado en Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal; el cual mide y linda: norte: 69.70 m con las Hermanas Felipa de Jesús Agueda y María del Socorro Emperatriz Sotelo Beltrán, al sur: 65.00 mts. con Emigdia Mendoza Beltrán, al oriente: 32.10 mts. con calle, al poniente: 41.05 mts. con Inocente Delgado Pedroza, superficie de 2,462.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a los veintidós días del mes de marzo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1263.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 3485/40/11, LA C. ROSALINA BARRERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo, paraje "Tapona o San Miguel", ubicado dentro de la población de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.39 m con Eulalia Viquez Vda. de Pérez actualmente Adrián Ruiz Torres, al sur: 7.31 m con calle pública, al oriente: 10.00 m con Antonio Barrera Mendoza, al poniente: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada 73.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 16295/187/10, LA C. MARTHA JULIETA VELASCO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cabecera Municipal de Huehuetoca, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.98 m con Feliciano García actualmente Gregoria Ortiz Arevalo, al sur: 8.90 m con calle pública, al oriente: 15.10 m con calle pública, al poniente: 14.78 m con Adrián Camacho Dávila actualmente Martha Patricia Camacho Dávila. Superficie aproximada 133.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3268/36/11, EL C. GUSTAVO BLANCAS TORRES y SANDRA CERON MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría s/n, Cabecera Municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jorge Pérez actualmente Ignacio Reyna Corona, al sur: 10.00 m con Manuel Blancas Garfias actualmente Martín Ignacio Villegas Hernández, al oriente: 10.00 m con calle Luis Echeverría, al poniente: 10.00 m con Juan Blancas Garfias actualmente María del Carmen Blancas Torres. Superficie aproximada 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3269/37/11, LA C. MARTHA ELBA FRAYRE PACHECO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado El Bordo, ubicado en el Bo. de Santiago, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.70 m con camino público actualmente Av. Zumpango, al sur: 6.80 m con Juan Paz actualmente Araceli Calzada Velázquez, al oriente: 24.00 m con Santiago Estrada actualmente Marco César Gutiérrez Valle, al poniente: 22.00 m con entrada privada del señor Juan Paz actualmente Dolores Martínez Bastida. Superficie aproximada 201.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3270/38/11, LA C. MARIA TRINIDAD GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Solar, ubicado en el Barrio de Zimapan, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.75 m con cerrada del Cedro No. 2, al sur: 22.75 m con Angel Chávez López, al este: 21.00 m con Jesús Chávez López actualmente Angel Chávez López, al oeste: 21.00 m con Juana Jiménez Jiménez actualmente Joaquín Galván Jiménez. Superficie aproximada de 477.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3790/43/11, EL C. IGNACIO QUEZADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los de común repartimiento denominado Teopixcaoco, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m con camino público, al sur: 10.00 m con Manuel Martínez M. actualmente Nicanora Rosas Domínguez, al oriente: 15.00 m con José Mireles Martínez actualmente Teresa Inés Cortés Pineda, al poniente: 23.50 m con Manuel Martínez M. actualmente Nicanora Rosas Domínguez. Superficie aproximada 221.375 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3271/39/11, EL C. HILARIO JUAN PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Solar, ubicado en cerrada Morelia s/n, Barrio de Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.87 m con Antonio Cruz Serna actualmente José Reyes Rodríguez Pérez, al sur: 16.87 m con María Magdalena Pérez Martínez actualmente Adriana Pérez Martínez, al oriente: 6.02 m con cerrada de Morelia, al poniente: 6.10 m con Andrés Cruz González. Superficie aproximada 102.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

Exp. 31255/536/10, MARIA TERESA BARRERA PITA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 5, Lt. 23, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Antonio Camacho Sánchez; al sur: 9.00 m con calle Dos de Octubre; al oriente: 22.74 m con María Magdalena López Anaya; al poniente: 22.74 m con Erasto Díaz Guerra. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31256/537/10, MA. HORTENCIA GAYOSSO SOTO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt. 20, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Angel Martínez Flores actualmente José Luis Castilla Lorenzo; al sur: 9.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 23.42 m con propiedad privada actualmente Abel Zacarias Capuchino; al poniente: 23.42 m con Félix Huerta Flores. Con una superficie aproximada de 210.77 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31258/538/10, GABRIEL BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 28, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con calle General Ignacio M. Beteta; al sur: 9.50 m con Angel Martínez Flores; al oriente: 22.50 m con José López Sandoval; al poniente: 22.50 m con Leonor Cantillo Nieves. Con una superficie aproximada de 213.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31261/539/10, FELIX ORTEGA CANTILLO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5, Lt. 4, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 9.00 m con Miguel Angel Buendía Pineda; al oriente: 22.74 m con Irene Torres Martínez; al poniente: 22.74 m con José Demetrio Ortega Cantillo. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31265/540/10, GLORIA RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 10, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta; al sur: 9.00 m con Marcela Genoveva Rivero C.; al oriente: 22.74 m con Manuel Melo España actualmente Areli Celene Saldaña Pérez; al poniente: 22.74 m con César Velleda Cantillo. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31281/541/10, GABRIEL ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 2, Lt. 2, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Dos de Octubre; al sur: 18.00 m con propiedad privada y Félix Huerta Flores actualmente Eduardo Pineda Hernández y Félix Huerta Flores; al oriente: 22.74 m con propiedad privada actualmente con Olga Meza Hernández; al poniente: 22.74 m con Adrián Pineda Cervantes. Con una superficie aproximada de 409.32 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32602/542/10, LIBIA GRACIELA VILLAN MIRELES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 5, Lt. 16, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.55 m con María Eliborja Rojas Corredor, José Antonio Buendía Pineda y Ma. Guadalupe Cantillo Cadena; al sur: 18.90 m con calle Dos de Octubre; al oriente: 23.20 m con Calzada de Guadalupe; al poniente: 22.70 m con Leonor Villán Mireles. Con una superficie aproximada de 482.82 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32603/543/10, AURELIA HUESCA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Niño Perdido s/n, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Guadalupe Martínez Camacho; al sur: 50.00 m con Mario Martínez Camacho; al oriente: 20.00 m con Matilde Camacho Cantillo; al poniente: 20.00 m con calle Niño Perdido. Con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32604/544/10, CARLOS CARRASCO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Temoxon, ubicado en 2da. cerrada del Carril s/n, de la Comunidad y Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.85 m con Mario Carreón Ortiz; al sur: 21.50 m con Tiburcia Sofía Rosas Monroy; al oriente: 10.00 m con calle 2da. cerrada del Carril; al poniente: 10.00 m con Cristina Rosas Monroy. Con una superficie aproximada de 216.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32605/545/10, JUANA ROSAS CHICAS, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Calvarituzín, ubicado en calle de la Amargura s/n, de la Comunidad de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.70 m con calle de la Amargura; al sur: 19.70 m con cerrada de Valladolid; al oriente: 30.10 m con Andrea Roldán Juárez; al poniente: 30.10 m con Serafina Rosas Chicas. Con una superficie aproximada de 592.97 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32606/546/10, ALBERTO JUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Tecpan, ubicado en calle Canal del Norte # 3, de la Comunidad y Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.44 m con calle Canal del Norte; al sur: 11.40 m con Ma. del Carmen Guillén de Ordáz; al oriente: 32.50 m con Alfonso Torres Vega; al poniente: 31.50 m con Roberto Espinosa Garduño actualmente Osvaldo Cortés Contreras. Con una superficie aproximada de 365.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 886/18/2011, MARGARITA FLORES ALARCON y JULIETA FLORES ALARCON, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en calle Morelos s/n, en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 71.90 m y linda con Angel Buendía Palomares y Francisco Fonseca; al sur: 67.10 m y linda con calle privada; al oriente: 12.90 m y linda con calle Morelos; al poniente: 11.00 m y linda con Angel Buendía Palomares. Con una superficie de 798.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 888/20/2011, MARTHA ELENA RODRIGUEZ DEL PILAR, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Yolanda Corona Baltazar; al sur: 12.00 m y linda con Gloria Rodríguez del Pilar; al oriente: 28.50 m. y linda con privada sin nombre; al poniente: 28.50 m y linda con Nieves Sánchez. Con una superficie de 342.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 889/21/2011, DANIEL HERNANDEZ VILLAGRAN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.65 m y linda con Romualdo Aguilar; al 1er. sur: 14.17 m y linda con Daniel Hernández Jandete; al 2do. sur: 4.00 m y linda con privada sin nombre; al oriente: 25.00 m y linda con Lizeth Fabiola Valencia Hernández; al poniente: 25.00 m y linda con Arnulfo Jandete. Con una superficie de 459.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 887/19/2011, J. REYES HERNANDEZ JANDETE, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 28.48 m y linda con Rosalba Hernández Jandete; al sur: 33.59 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 7.24 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al poniente: 25.27 m y linda con Eustacio Hernández Jandete. Con una superficie de 415.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 31194/522/10, RENE ZAMBRANO URBINA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt. 2, de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y

linda: al norte: 27.00 mts. con propiedad privada, actualmente Rosa María Cruz Espindola, al sur: 27.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 22.42 mts. con Olivia Muños Flores, al poniente: 22.42 mts. con Adrián Martínez Ramos. Con una superficie aproximada de 605.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31197/523/10, PABLO MELO ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 2 Lt. 12 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 mts. con Gabriel Zacarías Capuchino, al oriente: 22.74 mts. con Juana Arredondo Guerra, al poniente: 22.74 mts. con Mauro Martínez Zacarías. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31200/524/10, TERESA MARTINEZ ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4 Lt. 22 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Braulio Pineda Martínez, actualmente José Guadalupe Romero Nabor, al sur: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con Teresa Martínez España, al poniente: 22.74 mts. con Obdulia García Pérez. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31201/525/10, TERESA MARTINEZ ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, mz.4, Lt. 21 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Erik Ochoa Pacheco, al sur: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con Miguel Angel Toledo López, actualmente con Alma Delia Zacarías Hernández, al poniente: 22.74 mts. con Teresa Martínez España. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31203/526/10, SUSANA JAVIERA RAMIREZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio

M. Beteta, Mz. 3, Lt. 26 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Miguel Angel Gutiérrez, actualmente Beatriz Hernández Anaya, al sur: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con Jesús Zacarías Capuchino, al poniente: 22.74 mts. con María Magdalena Guadalupe Fernández M. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31206/527/10, JUAN SIMON PEREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 3, Lt. 5 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 mts. con Jesús Zacarías Capuchino, al oriente: 22.74 mts. con propiedad privada, actualmente Virginia García Nieto, al poniente: 22.74 mts. con propiedad privada, actualmente Darío Cantillo Sánchez. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31208/528/10, LUCIA GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 12 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.00 mts. con Oscar Cantillo Pineda, al oriente: 23.74 mts. con María Isabel Pineda Chicas, al poniente: 23.74 mts. con Manuel Melo España, actualmente con Areli Celene Saldaña Pérez. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31212/529/10, FAUSTINA MONTER GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, mz.2, Lt. 10 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 mts. con Gabriel Zacarías Capuchino, al oriente: 22.74 mts. con Mauro Martínez Zacarías, al poniente: 22.74 mts. con Adrián Hernández Martínez. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31217/530/10, MARIA DEL CARMEN LORETO PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 26 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 19.00 mts. con Angel Martínez Flores, al oriente: 23.30 mts. con Leonor Cantillo Nieves Chicas, al poniente: 23.30 mts. con Maribel Mendoza López. Con una superficie aproximada de: 423.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31218/531/10, CELIA MARTINEZ ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt.14 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Angel Martínez Flores, actualmente Elpidio García Romero, al sur: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 23.42 mts. con Raquel García Romero, al poniente: 23.42 mts. con propiedad privada, actualmente con Irene Torres Martínez. Con una superficie aproximada de: 210.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31220/532/10, JESUS ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 3, Lt. 24 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con propiedad privada actualmente Juan Simón Pérez Nava, al sur: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con Francisca Cisneros Echeverría, al poniente: 22.74 mts. con Juan Zacarías Capuchino. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31224/533/10, ROSALIA RUBIO AMIXTLAN, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5, Lt. 6 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 9.00 mts. con Rosa María Cruz Espíndola, al oriente: 22.74 mts. con Juan Díaz Guerra, actualmente Aída Díaz Guerra, al poniente: 22.74 mts. con Irene Torres Martínez. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31252/534/10, IRENE TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5 Lt. 5, de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 9.00 mts. con propiedad privada actualmente Virginia Jannet Pineda, al oriente: 22.74 mts. con Rosalía Rubio Amixtlán, al poniente: 22.74 mts. con Félix Ortega Cantillo. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31253/535/10, MARIA MAGDALENA LOPEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4. Lt. 11, de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 mts. con Mauro Martínez y María del Socorro, actualmente Mauro Martínez Zacarías, al sur: 18.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con calle 25 de Abril, al poniente: 22.74 mts. con Tomasita Corona Torres. Con una superficie aproximada de 409.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1494/29/2011, CLEMENTINA PATRICIA DAMIAN AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno "Tlatela", ubicado en Avenida Santo Domingo sin número en el poblado de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, México, linda: al norte: en dos líneas, la 1ª. de 41.87 m con Avenida Santo Domingo y la 2ª de 10.00 m con propiedad de Sergio López Tenorio, al sur: 50.79 m linda con Francisco Enciso, al oriente: en dos líneas, la 1ª. de 28.97 m y linda con el señor Benjamín Tenorio Herrera, y la 2ª. de 20.00 m y linda con Sergio López Tenorio, al poniente: 34.91 m y linda con el señor Benjamín Tenorio Herrera. Con superficie de 1,931.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

181-B1.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 15708/40/11, EL C. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONANITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Centro Cultural

Tonanitla", ubicado en Av. 20 de Noviembre entre calle 5 de Mayo y 1º de Mayo, Col. Centro, perteneciente al Municipio de Tonanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 09.18 m linda con calle 8 de Mayo, al 2º norte: en 25.64 m linda con calle 8 de Mayo, al 3º norte: en 8.38 m linda con calle 8 de Mayo, al sur: en 45.15 m linda con Avenida 20 de Noviembre, al oriente: en 39.56 m linda con calle 1º de Mayo, al poniente: en 35.05 m linda con calle 5 de Mayo, al noroeste: en 03.03 m linda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 1,740.68 m2.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de marzo del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

330-A1.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 77814/765/2010, LA C. ROSARIO ENRIQUEZ DE LANDEROS TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSARIO ENRIQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en esta jurisdicción de San Mateo Oxtotitlán, en calle Tierra y Libertad No. 7, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: "A" 6.00 m linda con privada de Aidama, al norte: "B" 10.00 m linda con Rosario Enríquez de Landeros, al sur: 16.00 m linda con el canal de aguas negras, al oriente: 65.75 m linda con Lauro Enríquez Rendón, actualmente colinda con Gustavo Ruiz García, al poniente: "A" 25.90 m linda con Rosario Enríquez de Landeros, al poniente: "B" 39.85 m linda con Elvira Enríquez de Juárez. Con una superficie aproximada de 1,072 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de marzo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1178.-23, 28 y 31 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3107/29/11, LA C. MARIA ROCIO RIVERO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Morelos s/n, pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada: de 810.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 52.00 m con Cornelio Sánchez Flores, al sur: 54.00 m con José Luis Baltazar Sánchez, al oriente: 15.00 m con calle Morelos, al poniente: 15.00 m con Macario Luna Pérez y Teresa Enciso Sandoval.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 09 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1180.-23, 28 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Toluca, Estado de México, a 20 de enero del 2011.

Por Instrumento Público Número 37,185 (treinta y siete mil ciento ochenta y cinco), Volumen DCLXVIII (seiscientos sesenta y ocho), de fecha diez de diciembre del año dos mil diez del protocolo a mi cargo y con fundamento en el Artículo 126 de la Ley del Notariado del Estado de México, a solicitud de los señores JUAN VILLAFANA CONTRERAS y FRANCISCO VILLAFANA CONTRERAS, en su calidad de hijos se dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ZEFERINA CONTRERAS OCAMPO, también conocida con las variantes en su nombre de pila como "ZEFERINA y SEFERINA".

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los descendientes en línea recta y primer grado para hacer la tramitación en esta vía, acreditando su entroncamiento con la de cujus y constando en el Expediente la inexistencia de testamento otorgado por la de cujus ante las oficinas del Archivo General de Notarías del Estado de México, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y del Archivo Judicial General del Estado de México, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

1123.-18 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

AL CALCE UN SELLO CON ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

POR INSTRUMENTO 51482, VOLUMEN 1372 ORDINARIO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2011, EN EL QUE SE HIZO CONSTAR: LA RADICACION DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOAQUIN MODESTO LEON QUE SE OTORGA A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES DIAZ LOPEZ, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOAQUIN MODESTO DIAZ, MERCEDES ANGELICA MODESTO DIAZ Y OMAR MODESTO DIAZ.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 14 DE MARZO DEL AÑO 2011.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

1154.-22 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

AL CALCE UN SELLO CON ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

POR INSTRUMENTO 51468, VOLUMEN 1378 ORDINARIO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2011, EN EL QUE SE HIZO CONSTAR: **LA RADICACION DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA NORMA PATRICIA OLIVER CASTALDI QUE SE OTORGA A SOLICITUD DE LA SEÑORITA LUZ DEL CARMEN FLORES OLIVER.**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 14 DE MARZO DEL AÑO 2011.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

1155.-22 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 25,812 volumen número 1,082, de fecha 02 de marzo de 2011, otorgada ante mi fe, se hace constar que la señora CATALINA MARIA FERNANDEZ VERAUD VELA, (también conocida como CATALINA FERNANDEZ VELA), inicio el trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CATALINA VELA Y ARCARAZ, también conocida como CATALINA VELA ARCARAZ y CATALINA VELA, para lo cual se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción de la señora CATALINA VELA Y ARCARAZ, también conocida como CATALINA VELA ARCARAZ y CATALINA VELA.

2.- Copias Certificadas de las actas de nacimiento de las señoras CATALINA MARIA FERNANDEZ VERAUD VELA, (también conocida como CATALINA FERNANDEZ VELA), CHARA MARIA DEL SAGRADO CORAZON GAVALDON VELA, (también conocida como CHARA GAVALDON VELA) y MARCELA MARIA DEL SAGRADO CORAZON GAVALDON VELA, (también conocida como MARCELA GAVALDON VELA), con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado de la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 08 DE MARZO DE 2011.

EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

305-A1.-22 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mí número 24,923, de fecha 04 de Marzo de 2009, quedó radicada la SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes del señor JOSE CIRILO MORALES PONCE, también conocido como CIRILO MORALES PONCE, a solicitud de la señora MARIA DE JESUS PARAMO GARCIA, también conocida como MARIA DE JESUS PARAMO GARCIA DE MORALES, por su propio derecho; quien reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia como única y universal heredera, y asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de Marzo de 2009.

EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

305-A1.-22 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Que ante mi fe se otorgó la escritura número 33,978, de fecha 3 de marzo del 2011, de la cual un extracto transcribo a continuación:

"C L A U S U L A.- UNICA.- Con base en las declaraciones rendidas por los comparecientes señores doña YOLANDA y don FRANCISCO JAVIER, ambos de apellidos MONTERO ROBLES, por su propio derecho y en su carácter la Primera de Albacea y Heredera y el segundo con el carácter de Heredero de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la Señora doña AMPARO ROBLES FALCON, quien también acostumbró usar en vida indistintamente los nombres de AMPARO ROBLES DE MONTERO o AMPARO ROBLES, y las constancias exhibidas por ellos mismos, el suscrito notario R A D I C A la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DON PEDRO MONTERO RIOS, para todos los efectos legales a que HAYA LUGAR".

Lo que hago del conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

DR. LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PROVISIONAL NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

305-A1.-22 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "76,296", del Volumen 1,366 de fecha 11 de marzo del año 2011, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TEODULO TETETLA HERNANDEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECIO LA SEÑORA SARA GALLEGOS VELASCO, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y PRESUNTA HEREDERA, y LOS SEÑORES DAVID, SALVADOR y DALIA, TODOS DE APELLIDOS TETETLA GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESION.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

166-B1.-22 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 25,293 de fecha 02 de marzo del 2011, pasada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CONSUELO FARRERA GOMEZ DE VILLEGAS, llamada también CONSUELO MARIA DEL SOCORRO FARRERA GOMEZ en la cual los señores SERGIO, EDUARDO, PATRICIA DEL SOCORRO, GINA CECILIA, FERNANDO MANUEL y MAURICIO de apellidos VILLEGAS FARRERA, aceptaron la herencia para los cuales fueron instituidos, aceptando el cargo de albacea, el señor Fernando Manuel Villegas Farrera, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión, publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 09 de Marzo del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

166-B1.-22 y 31 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
EDICTO**

El C. Jorge Lemus Silva, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 1, Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, en la que se encuentra inscrito el instrumento número catorce mil seiscientos ochenta y nueve, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta, pasado ante la fe del Lic. Fernando Velasco Dávalos, Notario Público número dos del Estado de México, en el que se hizo constar la Protocolización de la Lotificación Parcial del Fraccionamiento denominado "Azteca", resultando entre otros, el inmueble identificado como lote de terreno número 1, de la manzana 229, Sección Primera del Fraccionamiento "Azteca", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual consta de las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: en 15.00 metros, con Calzada del Fuego Nuevo;

Al Sur: en 15.00 metros, con el lote 2;

Al Oriente: en 8.00 metros, con el lote 27; y

Al Poniente: en 8.05 metros, con calle Chichimecas.

Con una superficie de 120.37 metros cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



335-A1.-28, 31 marzo y 5 abril.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
 DE CARÁCTER PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL
 CALLE RODOLFO PATRÓN No. 123 PARQUE INDUSTRIAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO



CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2010	2009	2010	2009
ACTIVO				
CAJA	\$ 0.0	\$ 0.0		
BANCOS	2,578.0	194.1		
INVERSIONES EN VALORES	10,144.5	8,195.8		
DEUDORES DIVERSOS	2,718.4	33,700.2		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.0	6,627.3		
MERCANCIAS EN TRANSITO	30.6	19,938.4		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	15,471.5	68,655.8		
BIENES MUEBLES	43,038.1	23,882.4		
BIENES INMUEBLES	0.0	0.0		
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.0	0.0		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-6,487.0	-422.1		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.0	0.0		
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES MUEBLES	0.0	0.0		
SUMA ACTIVO FIJO	36,551.1	23,460.3		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,800.0	24,172.7		
SUMA OTROS ACTIVOS	35,800.0	24,172.7		
TOTAL ACTIVO	87,822.6	116,288.8		
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO NOTA 2.7 Y 7			\$ 3,078.9	\$ 33,497.9
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR			253.1	208.6
SUMA EL CORTO PLAZO			3,332.0	33,706.5
SUMA EL PASIVO			3,332.0	33,706.5
PATRIMONIO CONTABLE				
RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES			\$ 82,582.3	\$ 0.0
RESULTADO DEL EJERCICIO			1,908.3	82,582.3
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN			0.0	0.0
SUMA			84,490.6	82,582.3
SUMA EL PATRIMONIO			84,490.6	82,582.3
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			87,822.6	116,288.8
CUENTAS DE ORDEN Nota 2.15 b				
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS			75,194.70	104,885.6
INGRESOS RECAUDADOS			42,250.10	138,388
INGRESOS POR RECAUDAR			32,944.70	-33,502
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS			75,194.70	104,886
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO			68,483.30	46,496
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGA			445.90	49,756
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER			6,295.40	8,634

LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN SON PARTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

P.L.A.E. MARTHA BEATRIZ SÁNCHEZ RICARDO
 Jefe de Área
 (Rubrica).

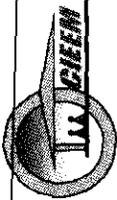
C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ
 Director de Administración y Finanzas
 (Rubrica).

LIC. CARLOS FLORES GONZÁLEZ
 Director General
 (Rubrica).

1361.-31 marzo.



COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADOS DE POSICION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)



	2010	2009	PASIVO	
ACTIVO			A CORTO PLAZO	2009
CIRCULANTE			Proveedores - Nota 8	611,920.0
Efectivo	21,186.3	11,214.4	Cuentas por Pagar	13,542.0
Inversiones en Instituciones financieras	442,405.0	312,996.9	Ingresos por Aplicar	6,088.9
Cuentas por cobrar al Gobierno del Estado	9,067.5	110,560.9	Depositos en garantía administrativos	148.1
México - Nota 3			TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	631,116.3
Deudores diversos	3.9	2,572.4	PATRIMONIO	
Anticipo a Contratistas	83,062.6	31,533.2	Patrimonio	1,915.5
Anticipo a proveedores	44.3	78.1	Superávit por reevaluación	157.0
Inventarios - Nota 4	52,881.9	30,090.6	Resultado de ejercicios anteriores	3,922,250.0
TOTAL CIRCULANTE	608,651.5	499,046.5	Complementaria de patrimonio	(3,683,876.5)
ACTIVO NO CIRCULANTE			Resultado del ejercicio	723,874.2
Inmuebles, mobiliario y equipo - Nota 6	23,723.7	22,807.6	TOTAL PATRIMONIO	819,946.7
Obra pública en proceso - Nota 7	1,023,364.8	929,208.9		
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,047,088.5	952,016.5	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,451,063.0
TOTAL ACTIVO	1,655,740.0	1,451,063.0		

ARQ. EDUARDO HERNANDEZ PARDO
Director General
(Rúbrica).

L.C. NESTOR IGNACIO ORTEGA GONZALEZ
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

MAURO JESUS FRIAS DIAZ
Jefe del Departamento de Contabilidad y Tesorería
(Rúbrica).

C.P. RODOLFO ESPINOSA REYES
Subdirector de Finanzas
(Rúbrica).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la primera sesión extraordinaria por la H. Junta Directiva del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa el día 28 de marzo de 2011, y fueron auditados por el Despacho Freyssinier Morin Toluca S.C. según dictamen de fecha marzo 22 del 2011



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	5,735,112.71	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,043,260.88
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	80,685,731.10	RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	518,172.16
DEUDORES DIVERSOS	24,988,651.76	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	13,561,433.04
CLIENTES	62,746.00	SUMA PASIVO	
MERCANCIAS EN TRANSITO	10,011,179.26		
SUMA CIRCULANTE	121,483,420.83		
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES	177,088,319.84	PATRIMONIO	153,062,867.15
BIENES INMUEBLES	177,966,851.56	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	75,430,242.10
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	154,926,070.40	RESULTADO DEL EJERCICIO	33,740,230.13
REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	184,843,099.71	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	133,462,871.95
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-100,466,802.24	SUMA DE PATRIMONIO	395,696,211.33
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-35,910,114.54		
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	-150,059,505.13		
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	-130,194,323.60		
SUMA ACTIVO FIJO	278,193,596.00		
OTROS ACTIVOS		SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	409,257,644.37
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9,567,850.04		
DEPOSITOS EN GARANTIA	12,777.50		
SUMA ACTIVO DIFERIDO	9,580,627.54		
SUMA ACTIVO	409,257,644.37		

DIRECTOR GENERAL
HÉCTOR JIMENEZ BACA
(RUBRICA).

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LAE. ISMAEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
(RUBRICA).

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
ING. SICLAIR MADERO GAYTÁN
(RUBRICA).





TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
SAN FELIPE DEL PROGRESO

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
Activo Circulante			Pasivo a corto plazo		
Fondo fijo de Caja (Nota 3)	\$ 10.0	\$ 6.0	Cuentas por pagar corto plazo (Nota 7)	\$ 382.4	\$ 834.8
Bancos (Nota 3)	827.9	11,501.6	Acreedores Diversos (Notas 7 y 12)	279.2	4.6
Inversiones en Instituciones Financieras (Nota 4)	26,418.1	7,893.5	Retenciones a favor de terceros por pagar (Notas 7 y 13)		164.0
Deudores Diversos (Nota 5)	689.0	286.7		661.6	1,003.4
			Pasivo a corto plazo		
	27,945.0	19,687.8	Suma Pasivo	661.6	1,003.4
Activo Fijo (NOTA 6.6. Y 10)			PATRIMONIO		
Bienes muebles	6,997.7	7,227.6	Patrimonio (Notas 5 y 9)	1,278.9	1,278.9
Bienes inmuebles	16,017.0	15,981.7	Superavit por Revaluación (Notas 9 y 11)	(58.6)	109.0
Revaluación de bienes muebles	286.4	286.4	Resultado de Ejercicios anteriores (Notas 9 y 11)	38,143.8	29,424.9
Revaluación de bienes inmuebles	5.3	5.3	Resultado del Ejercicio (Notas 9 y 11)	7,342.2	8,863.4
Depreciación acumulada de bienes muebles	(2,879.3)	(2,174.5)		46,706.3	39,676.2
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(488.3)	(168.7)	Total de Patrimonio		
Depreciación Rev. de bienes muebles	(515.7)	(221.4)		\$ 47,367.9	\$ 40,679.6
Depreciación Rev. de bienes inmuebles	(0.2)	(0.2)			
	19,422.9	20,936.2			
Activo fijo			Total Pasivo y Patrimonio		
	\$ 0.0	\$ 55.6		\$ 47,367.9	\$ 40,679.6
Otros activos					
Construcciones en Proceso					
	\$ 47,367.9	\$ 40,679.6			
Suma Activo					
			Cuentas de Orden (NOTA 11)		
			PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	24,718.4	
			INGRESOS RECAUDADOS	26,471.3	
			INGRESOS POR RECAUDAR	-1,752.9	
			PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	23,233.9	
			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	13,962.7	
			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	9,271.2	
			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.0	

Las 11 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

C.P. EDUARDO URIBE GODOY
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA):

LIC. JAVIER NEME LEVELT,
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA):

ING. FRANCISCO JAVIER FRANCO ÁVILA
DIRECTOR
(RUBRICA):

1367.-31 marzo.

SEIEM

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de pesos)



	2010	2009	P A S I V O	
A C T I V O				
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO	
Efectivo e inversiones en valores	1,534,909.4	384,150.0	Cuentas por pagar	933,000.3
Otras cuentas por cobrar	38,753.8	53,949.0	Impuestos y cuotas por pagar	848,454.6
Almacén	234,348.1	179,605.9		
Suma circulante	1,808,011.3	617,704.9	TOTAL PASIVO	1,781,454.9
				594,216.4
FUO			PATRIMONIO	
Inmuebles, mobiliario y equipo neto	11,944,951.2	12,102,875.6	Patrimonio	6,289,149.6
			Resultado de ejercicios anteriores	(1,553,265.0)
OTROS ACTIVOS			Resultado del ejercicio	(116,770.4)
Construcciones en proceso	33.9	33.9	Superávit por revaluación	7,372,810.4
Depósitos en garantía	383.1	383.1		
Suma otros activos	417.0	417.0	TOTAL PATRIMONIO	11,971,924.6
				12,126,781.1
TOTAL ACTIVO	13,753,379.5	12,720,997.5	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13,753,379.5
				12,720,997.5

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados por el Consejo Directivo del Organismo en su primera sesión extraordinaria el 28 de marzo del 2011 y fueron auditados por el Despacho Rocha Salas y Cia., S.C. Contadores Públicos

L.A.P. ROGELIO TINOCO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

ING. FERNANDO EDUARDO ZENIL DE LA ROSA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
(RUBRICA).

LIC. ENRIQUE OLASCOAGA CARBAJAL
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
RENDIMIENTO DE LAS RESERVAS DEL FONDO SOLIDARIO DE REPARTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

VALOR NETO DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)	RENDIMIENTO NOMINAL (%) ANUALIZADO	RENDIMIENTO REAL (%) (1) ANUALIZADO
\$5,052'720,695.83	7.93%	3.38%

(1) Para el cálculo del rendimiento real anualizado se consideró una inflación anual del 4.40% (Banco de México)

DR. OSVALDO A. SANTÍN QUIROZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

MTRO. JORGE FRANCISCO RAMIREZ MAZLUM
COORDINADOR DE FINANZAS
(RUBRICA).

MTRO. JESÚS CALLEJAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
(RUBRICA).

L.A.F. MAURA ANNETTE GUTIERREZ CEDILLO
SUBDIRECTORA DE INVERSIONES
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOTES
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
VALLE DE BRAVOTECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTA	2010	2009	CUENTA	2010	2009
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
BANCOS (Nota 2)	1,192.5	476.3	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 8)	10,865.6	11,563.0
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (Nota 2)	22,869.9	22,792.5	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR (Nota 9)	80.1	91.0
DOCUMENTOS POR COBRAR (Nota 3)	4,040.3	3,539.4			
DEUDORES DIVERSOS (Nota 4)	6,604.4	4,913.6			
MERCANCIAS EN TRANSITO (Nota 5)	3,812.3	5,478.7			
TOTAL CIRCULANTE	38,519.4	37,200.5	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	10,945.7	11,654.0
ACTIVO FIJO (Nota 6)			OTROS PASIVOS	0	0
BIENES INMUEBLES	23,857.9	14,172.2	TOTAL OTROS PASIVOS	0	0
BIENES MUEBLES	13,226.9	9,826.5	PATRIMONIO (Nota 10)		
REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES	3,246.5	3,246.5	PATRIMONIO	12,329.6	12,330.3
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	304.9	332.9	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	44,936.5	32,620.8
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	(2,871.8)	(2,667.6)	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	2,422.1	2,841.0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(3,393.0)	(2,565.9)	RESULTADO DEL EJERCICIO	8,572.8	12,315.7
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	(1,058.5)	(458.0)			
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES MUEBLES	(271.3)	(280.3)			
TOTAL FIJO	33,041.6	21,616.3	TOTAL DE PATRIMONIO	68,261.0	60,107.8
OTROS ACTIVOS			TOTAL DE PASIVO Y DE PATRIMONIO	\$79,206.7	\$71,761.8
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Nota 7)	7,645.7	12,945.0			
TOTAL OTROS ACTIVOS	7,645.7	12,945.0			
TOTAL ACTIVO	\$79,206.7	\$71,761.8			

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13, fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros, fueron aprobados en la XVIII Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, del día 15 de marzo de 2011 y fueron autorizados por el Despacho Quinto Frieventh Contadores y Cía. S.C. Dictamen de fecha 25 de febrero de 2011.

LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR
(RUBRICA).L.C. MA. ESTHER RODRÍGUEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).L.C. RÓMULO ESQUIVEL REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
(RUBRICA).Compromiso
Sabiendo que cumplie



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México."

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MEXICO
(CEDPIEM)
ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras en pesos)

CUENTA	2010	CUENTA	2010
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
FONDO FIJO DE CAJA	8,000.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	58,759,233.89
BANCOS	18,468,815.87	RET. A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	79,780.04
DEUDORES DIVERSOS	44,615,912.94		
TOTAL CIRCULANTE	\$ 63,092,728.81	TOTAL CORTO PLAZO	\$ 58,838,993.93
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		PATRIMONIO	347,641.60
BIENES MUEBLES	3,926,362.26	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,267,395.27
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	492,798.41	SUPERAVIT POR REVALUACION	88,957.58
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(1,636,666.61)	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,825,206.36
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	(510,028.13)		
TOTAL FIJO	\$ 2,272,465.93		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 65,368,194.74
OTROS ACTIVOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	3,000.00		
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 3,000.00		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 65,368,194.74		

REVISO
P.L.C. NORMA ANGELICA SAUCEDO VILLALPANDO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

AUTORIZO
LIC. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO
VOCAL EJECUTIVO DEL CEDIPIEM
(RUBRICA).



1366.-31 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México."

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MEXICO
(CEDPIEM)
ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS:	
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 72,869,939.06
PRODUCTOS	\$ 40,261.19
OTROS	\$ 202,827,429.14
TOTAL INGRESOS	275,737,629.39
EGRESOS:	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,164,456.10
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 435,955.38
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,430,080.86
4000 TRANSFERENCIAS	\$ 1,713,650.00
6000 OBRA PUBLICA	\$ 256,812,122.64
TOTAL EGRESOS	\$ 273,556,244.98
EGRESOS EXTRAORDINARIOS:	\$ 356,178.05
TOTAL EGRESOS	\$ 273,912,423.03
UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO:	\$ 1,825,206.36

REVISO
P.L.C. NORMA ANGELICA SAUCEDO VILLALPANDO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

AUTORIZO
LIC. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO
VOCAL EJECUTIVO DEL CEDIPIEM
(RUBRICA).



1366.-31 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2011, AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO "

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(notas 1 y 2)
(miles de pesos)

TES
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

ACTIVO	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO	2010	2009
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO A CORTO PLAZO		
Efectivo e inversiones temporales (notas 2b y 3)	\$ 32,546.3	\$ 32,939.0	Cuentas por pagar (nota 7)	\$ 7,212.6	\$ 14,122.9
Cuentas por cobrar al GEM (nota 4)	2,738.2	2,037.2	Retenciones a favor de terceros por pagar (nota 8)	373.4	331.4
Anticipos a proveedores	896.3	-	Depósitos en garantía administrativos y judiciales	10.8	10.8
Otras cuentas por cobrar	22.2	22.2			
Bienes en tránsito	896.3	-	Suma pasivo a corto plazo	7,596.8	14,465.1
Suma activo circulante	37,099.3	34,998.4	Suma pasivo	7,596.8	14,465.1
ACTIVO FIJO			PATRIMONIO ACUMULADO		
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (notas 2a, 2c y 5))	31,388.2	27,797.4	Patrimonio (nota 10)	16,591.2	16,591.2
Suma activo fijo	31,388.2	27,797.4	Superávit por revaluación	3,784.1	4,061.0
OTROS ACTIVOS			Resultado de ejercicios anteriores	42,238.0	27,093.4
Obras en proceso (nota 6))	13,879.7	14,559.6	Resultado del ejercicio	12,157.1	15,144.6
Suma otros activos	13,879.7	14,559.6	Suma patrimonio	74,770.4	62,890.2
TOTAL ACTIVO	\$ 82,367.2	\$ 77,355.3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 82,367.2	\$ 77,355.3

Cuentas de orden (nota 12)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

LIC. ARMANDO MENDEZ GUTIERREZ
Director
(Rúbrica).

LIC. MIGUEL ANGEL PEREZ CARRILLO
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

LIC. MARIO JACOBO GONZALEZ ROJAS
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros
(Rúbrica).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2011, AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO "

TES
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(notas 1 y 2)
(miles de pesos)

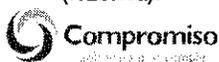
	2010	2009
INGRESOS		
Subsidios (nota 11)	\$ 25,839.9	\$ 25,551.1
Ingresos propios	7,023.9	8,583.2
Otros ingresos	94.4	51.6
Productos financieros	993.6	955.1
	<u>33,951.8</u>	<u>35,141.0</u>
EGRESOS		
Servicios personales	16,314.1	15,793.8
Materiales y suministros	1,738.1	1,086.6
Servicios generales	2,366.4	2,044.3
Transferencias	203.5	124.1
Bienes muebles e inmuebles	70.7	9.3
	<u>20,692.8</u>	<u>19,058.1</u>
Remanente de operación	<u>13,259.0</u>	<u>16,082.9</u>
EGRESOS EXTRAORDINARIOS (nota 12)		
Depreciación del ejercicio	(1,101.9)	(924.2)
Otros egresos extraordinarios	()	(14.1)
	<u>(1,101.9)</u>	<u>(938.3)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ 12,157.1</u>	<u>\$ 15,144.6</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

LIC. ARMANDO MENDEZ GUTIERREZ
Director
(Rúbrica).

LIC. MIGUEL ANGEL PEREZ CARRILLO
Subdirector de Administración y
Finanzas
(Rúbrica).

LIC. MARIO JACOBO GONZALEZ ROJAS
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
(Rúbrica).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2010

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y
AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO

(MILES DE PESOS)

ACTIVO	2010	PASIVO Y PATRIMONIO	2010
Activo Circulante:		A corto plazo:	
Efectivo y equivalentes	42,344.0	Acreeedores diversos	80.6
Deudores diversos	26,534.4	Cuentas por pagar	219.4
		Retención a favor de terceros por pagar	288.8
Total activo circulante	68,878.4	Total pasivo a corto plazo	588.8
		A largo plazo	
Bienes muebles, mobiliario y equipo	3,165.3	Cuentas por pagar a largo plazo	241,500.0
Total activo fijo	3,165.3		241,500.0
Inversiones en instituciones financieras	791,215.7		
Fondos fideicomitidos	617,440.5	Patrimonio	
Construcciones en proceso	345,000.0	Patrimonio	1,095,700.9
Otras cuentas	3.0	Resultado de ejercicios anteriores	365,677.2
Total	1,753,659.2	Superávit por revaluación	513.6
		Resultado del ejercicio	121,722.4
		Total patrimonio	1,583,614.1
TOTAL ACTIVO	\$1,825,702.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$1,825,702.9

ING. MANUEL ORTIZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

LIC. ENRIQUE GOMEZ CONTRERAS
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

ESTADO DE POSICION FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2010							
(Miles de Pesos)							
DCCOA-009							
C U E N T A	2 0 1 0	2 0 0 9	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 0	2 0 0 9	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
C I R C U L A N T E				P A S I V O A C O R T O P L A Z O			
Fondo Fijo de Caja				Cuentas por Pagar	22.8	47.0	(24.2)
Bancos	1,725.1	865.7	859.4	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	.9		.9
Inversiones en Instituciones Financieras				Depositos en Garantia		9.2	(9.2)
Inversiones en Acciones de Empresas							
Deudores Diversos	7.8		7.8	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	23.7	56.2	(32.5)
Clientes							
Cuentas y Documentos por Cobrar	11.2		11.2				
TOTAL CIRCULANTE	1,744.1	865.7	878.4				
FIJO				OTROS PASIVOS			
Bienes Muebles	1,602.0	1,655.8	(53.8)	Cobros Anticipados			
Bienes Inmuebles				Ventas a Crédito por Realizar			
Revaluación de Bienes Muebles	116.2	116.2					
Revaluación de Bienes Inmuebles				TOTAL OTROS PASIVOS			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(895.5)	(823.6)	(71.9)				
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Inmuebles				TOTAL PASIVO	23.7	56.2	(32.5)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(80.0)	(36.6)	(43.4)				
Depreciación Revaluada de Bienes inmuebles							
TOTAL FIJO	742.7	911.8	(169.1)				
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Depósitos en Garantía	2.5		2.5	Patrimonio	159.8	213.7	(53.9)
Pagos Anticipados				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,391.4	1,002.3	389.1
Costo de Ventas por Aplicar				Resultado del Ejercicio	827.1	389.1	438.0
				Superávit por Revaluación	87.3	116.2	(28.9)
TOTAL OTROS ACTIVOS	2.5		2.5	TOTAL PATRIMONIO	2,465.6	1,721.3	744.3
TOTAL ACTIVO	2,489.3	1,777.5	711.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,489.3	1,777.5	711.8

C.P. JORGE LUIS ZENIL MORAN
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL DEL COPLADEM
(RUBRICA).

LIC. FERNANDO DIAZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO (COPLADEM)
(RUBRICA).

ESTADO DE RESULTADOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010
 (Miles de Pesos)

DCCOA-010

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Subsidio	14,547.8
Productos Financieros	55.1
Gasto de Inversión Sectorial	
TOTAL INGRESOS	<u>14,602.9</u>
EGRESOS	
Servicios Personales	12,146.0
Materiales y Suministros	351.7
Servicios Generales	1,191.7
Transferencias	
Obra Pública	
Deuda Pública	
Programa de Inversión	
Depreciaciones	86.4
Costo de Ventas	
TOTAL EGRESOS	<u>13,775.8</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>827.1</u>

C.P. JORGE LUIS ZENIL MORAN
 JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
 DIRECCION GENERAL DEL COPLADEM
 (RUBRICA).

LIC. FERNANDO DIAZ JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL
 DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO (COPLADEM)
 (RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
(CEPANAF)

Estados de Posición Financiera
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo (nota 3)	\$ 8,470.7	9,487.1	Cuentas por pagar	\$ 980.1	715.6
Cuentas por cobrar (nota 4)	1.4	4.9	Proveedores (nota 6)	2,751.5	2,913.1
Total activo circulante	<u>8,472.1</u>	<u>9,492.0</u>	Retenciones a favor de terceros por pagar	238.6	172.4
Activo fijo:			Acreedores diversos (nota 7)	1,613.1	2,184.4
Mobiliario y equipo y semovientes	55,218.6	33,859.4	Depósitos en garantía	10.6	10.6
Actualización	529.6	543.6	Total pasivo circulante	<u>5,593.9</u>	<u>5,966.1</u>
Total activo fijo	<u>55,748.2</u>	<u>34,403.0</u>	Patrimonio		
Depreciación acumulada	(5,367.2)	(4,380.2)	Patrimonio (nota 8)	15,718.3	15,822.1
Activo fijo, neto (notas 5)	<u>50,381.0</u>	<u>30,022.8</u>	Superavit por revaluación	511.3	517.6
Total activo	<u>\$ 58,853.1</u>	<u>39,514.8</u>	Resultado del ejercicio anterior	17,179.0	17,583.8
			Resultado del ejercicio	19,850.6	(404.8)
			Total patrimonio	<u>53,259.2</u>	<u>33,518.7</u>
			Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 58,853.1</u>	<u>39,514.8</u>
Cuentas de orden (nota 9):					
Presupuesto autorizado de ingresos	100,537.8	85,050.4	Presupuesto autorizado de egresos	100,537.8	85,050.4
Ingresos recaudados	99,245.8	77,187.4	Presupuesto de egresos ejercido	93,905.2	80,874.2
Ingresos por recaudar	1,292.0	7,863.0	Presupuesto de egresos por ejercer	6,632.6	4,176.2
Almacén	797.6	518.5	Artículos disponibles en el almacén	797.6	518.5
Inmuebles en administración	6,520.7	6,520.7	Administración de inmuebles	6,520.7	6,520.7

Ver notas a los Estados Financieros

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Director General
(Rúbrica).

L.C. Alejandro Campos Durán
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

C.P. Angel Arturo Gerardo Guerrero Balbuena
Jefe de Depto. Contabilidad y Finanzas
(Rúbrica).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOComisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
(CEPANAF)

Estados de Resultados

Años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos:		
Ingresos propios	\$ 18,502.6	18,206.1
Subsidio	49,365.8	48,213.8
Ingresos por gastos de inversión sectorial (GIS)	21,207.2	194.4
Productos	242.5	135.2
Otros ingresos (nota 5)	2,384.0	2,530.9
Total Ingresos	<u>91,702.1</u>	<u>69,280.4</u>
Egresos:		
Servicios personales	50,007.7	48,857.5
Materiales y suministros	9,804.6	11,932.8
Servicios generales	8,212.6	6,986.9
Bienes muebles	0.0	42.9
Obra pública	0.0	102.4
Total egresos	<u>68,024.9</u>	<u>67,922.5</u>
Egresos extraordinarios:		
Depreciación	995.0	691.0
Mortandad de semovientes (nota 5)	1,849.5	1,052.8
Programa CONAFOR	0.0	70.0
Reintegro de recursos no ejercidos de ejercicios anteriores	1,257.0	0.0
Extraordinarios	(274.9)	(51.1)
Total egresos extraordinarios	<u>3,826.6</u>	<u>1,762.7</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 19,850.6</u>	<u>(404.8)</u>

Ver notas a los Estados Financieros

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Director General
(Rúbrica).L.C. Alejandro Campos Durán
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica).C.P. Angel Arturo Gerardo Guerrero Balbuena
Jefe de Depto. Contabilidad y Finanzas
(Rúbrica).

1375.-31 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Instituto
Mexiquense
de la Juventud

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO:		
Fondo Fijo de Caja	\$ -	\$ 11.5	Retención a Favor de Terceros	\$ -	\$ -
Bancos	5,582.8	10,164.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,056.7	1,397.4
Suma Disponible	5,582.8	10,176.3			
Deudores Diversos	4,872.4	759.1	TOTAL PASIVO	1,056.7	1,397.4
Anticipo a proveedores	3.0	3.0			
TOTAL CIRCULANTE	10,458.2	10,938.4			
FIJO			PATRIMONIO		
Bienes Muebles	3,674.1	4,406.1	Patrimonio	752.9	1,287.5
Revaluación de Bienes Muebles	347.2	513.7	Resultado de Ejercicios Anteriores	6,009.7	4,683.7
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,047.3)	(2,403.8)	Resultado del Ejercicio	4,261.4	5,575.0
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(303.3)	(429.5)	Superavit por Revaluación	51.2	84.3
TOTAL FIJO	1,670.7	2,086.5	Total Patrimonio	11,075.2	11,630.5
OTROS ACTIVOS					
Depósitos en Garantía	3.0	3.0			
TOTAL OTROS ACTIVOS	3.0	3.0			
TOTAL ACTIVO	\$ 12,131.9	\$ 13,027.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 12,131.9	\$ 13,027.9
CUENTAS DE ORDEN					
Ingresos Recaudados	26,986.1	29,933.2	Presupuesto Autorizado de Ingresos	27,175.4	29,081.5
Ingresos por Recaudar	189.3	(851.7)	Presupuesto Autorizado de Egresos	27,175.4	29,081.5
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	22,242.0	21,630.9			
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	4,024.0	4,980.8			
Presupuesto de Egresos por Ejercer	909.4	2,469.8			
SUMA	\$ 54,350.8	\$ 58,163.0		\$ 54,350.8	\$ 58,163.0

LIC. MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA).

P.D. MARTIN RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(MILES DE PESOS)

CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	29.0	38.5	(9.5)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,074.9	15,004.1	4,070.8
Bancos	4,381.6	10,873.3	(6,491.7)	Retenciones a Favor de Terceros p/ Paga	375.6	320.3	55.3
Deudores Diversos	26,260.8	22,346.1	3,914.7				
Anticipo a Proveedores	14.2	814.1	(799.9)				
			0	TOTAL A CORTO PLAZO	19,450.5	15,324.4	4,126.1
TOTAL CIRCULANTE	30,685.6	34,072.0	(3,386.4)	TOTAL PASIVO	19,450.5	15,324.4	4,126.1
FIJO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	8,790.3	7,915.9	874.4	Patrimonio	5,362.1	5,362.1	0
Bienes Inmuebles	100,721.7	100,272.1	449.6	Resultado de Ejercicios Anteriores	108,637.3	108,535.0	102.3
Revaluación de Bienes Muebles	0	0	0	Resultado del Ejercicio	4,507.3	102.3	4,505.0
Revaluación de Bienes Inmuebles	9,489.5	9,489.5	0	Superávit por Revaluación	7,111.7	7,765.6	(653.9)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,421.6)	(953.3)	(468.3)	TOTAL PATRIMONIO	125,718.4	121,765.0	3,953.4
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(14,620.6)	(12,615.1)	(2,005.5)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	145,168.9	137,089.4	8,079.5
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles			0				
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(2,670.4)	(1,541.4)	(1,129.0)				
TOTAL FIJO	100,288.9	102,567.7	(2,278.8)				
OTROS ACTIVOS							
Construcciones en Proceso	14,194.4	449.7	13,744.7				
TOTAL OTROS ACTIVOS	14,194.4	449.7	13,744.7				
TOTAL ACTIVO	145,168.9	137,089.4	8,079.5				
CUENTAS DE ORDEN							
Presupuesto Autorizado de Ingresos				406,905.7			
Ingresos Recaudados				397,618.4			
Ingresos por Recaudar				9,287.4			
Presupuesto Autorizado de Egresos				406,905.7			
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado				388,205.9			
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar				6,479.3			
Presupuesto de Egresos por Ejercer				12,220.6			

Estado de Posición Financiera autorizado por el H. Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2011.

ELABORO

C.P. DOLORES MEDINA VASQUEZ
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).

REVISO

JAIME GUADARRAMA GARCIA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
(RUBRICA).

AUTORIZO

C.P. CARLOS ALBERTO ACRA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

ODAS

DE: METEPEC, MEXICO



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2011

CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PROYECTO		DEFINITIVO	
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE: METEPEC, MEX.		REAL 2009		DEFINITIVO 2010	
CAPÍTULO	CONCEPTO	REAL 2009	DEFINITIVO 2010	DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTADO 2011
8310	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	153,998,712.00	159,147,473.00	159,147,473.00	175,000,000.00
01	Ingresos de Gestión	127,405,747.00	124,507,431.00	124,507,431.00	141,408,512.00
01-01	Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00
01-02	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
01-03	Cuotas y Aportaciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
01-04	Derechos	125,589,037.00	121,967,284.00	121,967,284.00	139,264,294.00
01-05	Productos de Tipo Corriente	669,635.00	465,871.00	465,871.00	69,913.00
01-06	Aprovechamientos de Tipo Corriente	472,988.00	139,093.00	139,093.00	2,074,305.00
01-07	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	564,087.00	0.00	0.00	0.00
01-09	Contrib. Comprom. en las Fracc. de la ley de Ing. Cauzadas en Ejec. Fisc. Anter. Pend. de liqui. o Pago	9,893,218.00	14,021,110.00	14,021,110.00	10,106,261.00
02	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,893,218.00	14,021,110.00	14,021,110.00	10,106,261.00
02-01	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
02-02	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,699,747.00	20,618,932.00	20,618,932.00	23,485,227.00
03	Otros Ingresos	5,351,075.00	6,624,733.00	6,624,733.00	409,685.00
03-01	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
03-02	Beneficios por Valoración de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
03-03	Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso	0.00	0.00	0.00	0.00
03-04	Otros Ingresos	11,348,672.00	13,694,199.00	13,694,199.00	16,840,622.00
03-05	Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	6,234,920.00

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2011

CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PROYECTO		DEFINITIVO	
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE: METEPEC, MEX.		REAL 2009		DEFINITIVO 2010	
CAPÍTULO	CONCEPTO	REAL 2009	DEFINITIVO 2010	DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTADO 2011
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	179,883,580.00	159,147,473.00	159,147,473.00	175,000,000.00
8211	1000 SERVICIOS PERSONALES	75,647,364.00	61,860,296.00	61,860,296.00	70,524,720.00
8211	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,007,088.00	8,198,237.00	8,198,237.00	9,835,644.00
8211	3000 SERVICIOS GENERALES	43,452,761.00	38,154,168.00	38,154,168.00	39,658,555.00
8212	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,225,057.00	17,368,071.00	17,368,071.00	11,375,671.00
8215	5000 BIENES MUEBLES, INTANGIBLES E INTANGIBLES	2,091,327.00	1,880,426.00	1,880,426.00	9,686,838.00
8216	6000 INVERSION PUBLICA	35,108,907.00	24,760,942.00	24,760,942.00	24,971,341.00
8217	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8213	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8214	9000 DEUDA PUBLICA	5,351,075.00	6,624,733.00	6,624,733.00	8,666,249.00

C.P. SERGIO JAIME HERNANDEZ GARCIA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).



ODAS DE: METEPEC, MEXICO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE: METEPEC, MEXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2011

Compensacion

No. 2000103

Ilo. Prog.	Categoría	Nivel y Rango	Numero de Plazas	Sueldos	Gratificaciones	TRIM.	SEM.	ANUAL	Otras Percepciones	Total
1	ANALISTA	A	2	232,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,328.00	308,768.00
2	ANALISTA	B	4	507,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,506.00	675,154.00
3	ANALISTA	C	7	955,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	289,896.00	1,245,576.00
4	ANALISTA	D	2	288,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,878.00	366,046.00
5	ANALISTA ESPECIALIZADO	A	1	200,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,906.00	252,834.00
6	ANALISTA ESPECIALIZADO	B	2	455,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,713.00	598,921.00
7	AUDITOR	A	2	274,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,040.00	346,022.00
8	AUXILIAR CONTABLE	A	1	95,088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,554.00	119,642.00
9	AUXILIAR CONTABLE	B	1	125,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,575.00	160,975.00
10	AUXILIAR DE OFICINA	A	1	81,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,955.00	97,555.00
11	AUXILIAR DE OFICINA	B	1	71,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,445.00	89,845.00
12	AUXILIAR DE OFICINA	C	3	243,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,775.00	305,775.00
13	AUXILIAR TECNICO	A	2	182,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,299.00	227,115.00
14	AUXILIAR TECNICO	B	5	456,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,142.00	579,142.00
15	AUXILIAR TECNICO	C	4	405,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,287.00	512,743.00
16	AUXILIAR TECNICO	D	1	111,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,947.00	140,947.00
17	AUXILIAR TECNICO	A	15	745,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,603.00	938,163.00
18	AYUDANTE DE BRIGADA	B	2	118,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,680.00	149,480.00
19	AYUDANTE DE BRIGADA	C	12	842,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219,762.00	1,062,162.00
20	AYUDANTE DE BRIGADA	D	9	718,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	229,672.00	947,872.00
21	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	C	3	234,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,127.00	298,775.00
22	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	D	5	449,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,621.00	569,081.00
23	CAJERO	A	5	388,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,533.00	488,693.00
24	CAJERO	C	3	326,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,906.00	414,474.00
25	CAJERO	D	2	226,296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,327.00	298,623.00
26	CHOFER	A	1	60,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,749.00	78,085.00
27	CHOFER	C	3	243,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,363.00	348,027.00
28	CHOFER	D	2	188,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,605.00	255,669.00
29	CONTRALOR INTERNO	D	1	819,504.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	279,227.00	1,318,741.00
30	COORDINADOR	A	10	2,601,120.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	868,123.00	3,549,243.00
31	COORDINADOR	B	3	653,704.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	224,982.00	1,153,686.00
32	COORDINADOR	C	7	2,068,164.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	670,962.00	2,778,526.00
33	COORDINADOR	D	6	2,238,624.00	470,063.00	0.00	0.00	0.00	797,484.00	3,506,151.00
34	COORDINADOR DE BRIGADA	A	1	69,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,308.00	107,124.00
35	COORDINADOR DE BRIGADA	B	5	445,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,310.00	585,230.00
36	COORDINADOR DE BRIGADA	C	6	611,588.00	39,496.00	0.00	0.00	0.00	216,066.00	867,130.00
37	COORDINADOR DE CAJA	A	2	196,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,435.00	250,843.00
38	COORDINADOR DE CAJA	D	1	144,864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,799.00	196,663.00
39	DIRECTOR GENERAL	D	2	1,639,008.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	538,473.00	2,637,481.00
40	ELECTRICISTA	D	1	912,576.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	346,230.00	1,488,806.00
41	ELECTRICISTA	B	2	168,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,397.00	225,661.00
42	ELECTRICISTA	C	3	288,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,435.00	379,191.00
43	ELECTRICISTA	D	1	105,036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,830.00	148,866.00



ODAS

DE: METEPEC, MEXICO

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2011

44	ENCARGADO DE BOMBA	A	1	56,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,057.00	73,341.00
45	ENCARGADO DE BOMBA	C	1	76,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,002.00	98,802.00
46	ENCARGADO DE BOMBA	D	2	172,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,617.00	230,417.00
47	FONTANERO	D	1	79,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,822.00	101,822.00
48	INTENDENTE	A	3	165,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,658.00	207,791.00
49	INTENDENTE	B	1	66,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,593.00	83,693.00
50	INTENDENTE	C	2	174,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,125.00	224,269.00
51	INTENDENTE	D	2	182,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,782.00	245,686.00
52	JEFE DE ALMACEN	C	1	197,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,064.00	250,104.00
53	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	3	1,156,536.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,918.00	2,025,454.00
54	JEFE DE DEPARTAMENTO	D	3	1,584,252.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	587,344.00	2,621,596.00
55	JEFE DE UNIDAD	B	1	460,140.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,671.00	711,811.00
56	JEFE DE UNIDAD	C	1	528,084.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,422.00	814,506.00
57	JEFE DE UNIDAD	D	1	665,220.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224,650.00	1,039,870.00
58	NOTIFICADOR EJECUTOR	A	15	310,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,213.00	390,713.00
59	OPERADOR DE MAQ. PES	A	1	72,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,985.00	94,777.00
60	OPERADOR DE MAQ. PES	B	4	383,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,986.00	515,586.00
61	OPERADOR DE MAQ. PES	C	2	219,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,354.00	298,954.00
62	OPERADOR DE MAQ. PES	D	2	248,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,433.00	316,593.00
63	POCERO	A	7	513,156.00	13,185.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,113.00	693,434.00
64	POCERO	B	4	333,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,934.00	445,534.00
65	POCERO	C	24	2,232,000.00	513,443.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	912,527.00	3,657,970.00
66	POCERO	D	15	1,538,000.00	87,496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	467,825.00	2,094,121.00
67	SECRETARIA	A	3	242,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,756.00	305,684.00
68	SECRETARIA	B	3	268,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,669.00	339,301.00
69	SECRETARIA	D	2	222,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,210.00	291,810.00
70	SECRETARIA DIRECCION	B	1	122,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,943.00	157,895.00
71	SECRETARIA DIRECCION	D	2	391,176.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,475.00	494,651.00
72	SUPERVISOR DE OBRA	C	1	202,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,369.00	255,329.00
73	TEC ANALISTA ESPEC	A	1	166,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,296.00	212,264.00
74	TEC ANALISTA ESPEC	B	2	351,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,830.00	442,430.00
75	TEC ANALISTA ESPEC	C	2	367,556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,978.00	462,534.00
76	TEC ANALISTA ESPEC	D	3	576,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,014.00	725,842.00
77	TECNICO ADMINISTRATIVO	A	3	233,496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,636.00	295,132.00
78	TECNICO ADMINISTRATIVO	B	1	87,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,630.00	110,230.00
79	TECNICO ADMINISTRATIVO	C	2	200,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,017.00	256,033.00
80	TECNICO ADMINISTRATIVO	D	1	109,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,365.00	138,165.00
81	TECNICO ANALISTA	A	3	451,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,196.00	572,176.00
82	TECNICO ANALISTA	B	2	322,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,754.00	427,554.00
83	TECNICO ANALISTA	C	2	343,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,064.00	435,264.00
84	TECNICO ANALISTA	D	4	729,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193,760.00	923,120.00
85	TECNICO ESPECIALIZADO	A	3	304,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,706.00	383,374.00
86	TECNICO ESPECIALIZADO	B	8	892,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235,092.00	1,127,892.00



ODAS
DE: METEPEC, MEXICO
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2011

87	TECNICO ESPECIALIZADO	C	4	494,832.00	13,164.00	0.00	0.00	0.00	177,130.00	685,126.00
88	TECNICO ESPECIALIZADO	D	15	2,066,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	874,124.00	2,760,684.00
89	TECNICO INSTALADOR	A	4	328,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,361.00	415,737.00
90	TECNICO INSTALADOR	B	2	189,744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,424.00	257,168.00
91	TECNICO INSTALADOR	C	3	346,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,678.00	474,142.00
92	TECNICO INSTALADOR	D	3	373,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,417.00	471,017.00
93	TECNICO OPERATIVO	A	1	82,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,643.00	105,371.00
94	TECNICO OPERATIVO	B	4	422,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,933.00	549,861.00
95	TECNICO OPERATIVO	C	2	235,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,647.00	310,847.00
96	TECNICO OPERATIVO	D	1	127,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,177.00	162,977.00
Totales				46,905,136.00	3,569,327.00	0.00	0.00	0.00	14,286,701.00	62,661,664.00

C.P. SERGIO JAIME HERNANDEZ GARCIA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).



JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
A C T I V O				
CIRCULANTE				
Efectivo e inversiones en valores	173,149.2	64,286.0	9,145.4	7,104.0
Cuentas por cobrar al GEM	9,914.1	9,847.5	57,345.8	32,088.5
Otras cuentas por cobrar	4,983.7	644,202.6	1,021.4	2,146.7
Anticipo a contratistas	347,873.6	449,839.4		
Mercancías en tránsito		527.2		
Suma circulante	535,020.6	1,168,702.7	67,512.6	41,339.2
A LARGO PLAZO				
Documentos por pagar			1,004,593.4	990,550.2
TOTAL PASIVO	96,414.2	101,019.1	1,072,106.0	1,031,889.4
P A T R I M O N I O				
OTROS ACTIVOS				
Depósitos en garantía	17.8	17.8	535,293.1	534,126.2
Suma otros activos	17.8	17.8	(377,090.8)	(778,905.0)
			(678,124.8)	401,814.2
			79,269.1	80,814.8
TOTAL ACTIVO	631,452.6	1,269,739.6	(440,653.4)	237,850.2
			631,452.6	1,269,739.6

ING. MIGUEL ÁNGEL VEGA VARGAS
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

C.P. ADALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

M.I. DAVID JIMÉNEZ VIQUEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).

L.C. MOISÉS CRUZ VELÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como el Artículo 13 de su Reglamento. Los Estados Financieros fueron aprobados en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Junta de Caminos del Estado de México, el día 28 de marzo de 2011 y fueron auditados por el Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C., auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.